

---

# **ESTADOS FINANCIEROS ANUALES**

**Correspondientes al ejercicio terminado  
al 31 de Diciembre de 2020 y 2019**

**EMPRESA DE TRANSMISIÓN CHENA S.A.**

**Miles de Pesos Chilenos - M\$**

---

**El presente documento consta de 3 secciones:**

- Informe de los Auditores Independientes**
- Estados Financieros Individuales**
- Notas a los Estados Financieros Individuales**

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Señores Accionistas y Directores de  
Empresa de Transmisión Chena S.A.

### ***Informe sobre los estados financieros***

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Empresa de Transmisión Chena S.A., que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

### ***Responsabilidad de la administración por los estados financieros***

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad del auditor***

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



### *Opinión*

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa de Transmisión Chena S.A. al 31 de diciembre de 2020, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Otros asuntos, informe de otros auditores sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2019**

Los estados financieros de Empresa de Transmisión Chena S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre los mismos en su informe de fecha 24 de febrero de 2020.



Luis Vila Rojas

BDO Auditores & Consultores Ltda.

Santiago, 24 de febrero de 2021.



## EMPRESA DE TRANSMISIÓN CHENA S.A.

### Estado de Situación Financiera, Clasificado al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos chilenos - M\$)

ACTIVOS	Nota	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	5	758.205	294.313
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corriente	6	1.231.747	1.064.085
Activos por impuestos corrientes	8	7.839	21.163
<b>ACTIVOS CORRIENTES TOTALES</b>		<b>1.997.791</b>	<b>1.379.561</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Activos intangibles distintos de la plusvalía	10	40.571	40.571
Propiedades, planta y equipo neto	11	145.147	161.262
Activos por impuestos diferidos	12	21.079	19.301
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES TOTALES</b>		<b>206.797</b>	<b>221.134</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>2.204.588</b>	<b>1.600.695</b>



**EMPRESA DE TRANSMISIÓN CHENA S.A.**

**Estado de Situación Financiera, Clasificado  
al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

(En miles de pesos chilenos - M\$)

PATRIMONIO Y PASIVOS	Nota	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	13	22.988	55.074
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes	6	237.719	98.861
Pasivos por impuestos corrientes	8	54.685	-
Otros pasivos no financieros corrientes	9	22.708	41.007
<b>PASIVOS CORRIENTES TOTALES</b>		<b>338.100</b>	<b>194.942</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
<b>PASIVOS NO CORRIENTES TOTALES</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>338.100</b>	<b>194.942</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital emitido	16	250.429	250.429
Ganancias acumuladas		1.601.819	1.141.084
Otras reservas		14.240	14.240
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios del Grupo Consolidado</b>		<b>1.866.488</b>	<b>1.405.753</b>
Participaciones no controladoras		-	-
<b>PATRIMONIO TOTAL</b>		<b>1.866.488</b>	<b>1.405.753</b>
<b>TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS</b>		<b>2.204.588</b>	<b>1.600.695</b>



## EMPRESA DE TRANSMISIÓN CHENA S.A.

### Estado de Resultado Integral, por Naturaleza

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos chilenos - M\$)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Ganancia (pérdida)	Nota	enero - diciembre	
		31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	17	1.109.431	783.766
<b>Total de Ingresos de Actividades Ordinarias y Otros Ingresos por Naturaleza</b>		<b>1.109.431</b>	<b>783.766</b>
Materias primas y consumibles utilizados	18	(334.021)	(20.403)
<b>Margen de Contribución</b>		<b>775.410</b>	<b>763.363</b>
Depreciaciones y amortizaciones	19	(16.115)	(16.115)
Otros gastos por naturaleza	20	(151.171)	(148.434)
<b>Resultado de Explotación</b>		<b>608.124</b>	<b>598.814</b>
Ingresos financieros	21	7.458	21.853
Diferencias de cambio	21	(772)	-
Resultado por unidades de reajuste	21	933	1.912
<b>Ganancia (pérdida) antes de impuestos</b>		<b>615.743</b>	<b>622.579</b>
Gasto por impuestos a las ganancias, operaciones continuadas	22	(155.008)	(160.303)
<b>Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas</b>		<b>460.735</b>	<b>462.276</b>
<b>GANANCIA (PÉRDIDA)</b>		<b>460.735</b>	<b>462.276</b>
<b>Ganancia (pérdida) atribuible a</b>			
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios del Grupo		460.735	462.276
<b>GANANCIA (PÉRDIDA)</b>		<b>460.735</b>	<b>462.276</b>



## EMPRESA DE TRANSMISIÓN CHENA S.A.

### Estado de Resultado Integral, por Naturaleza

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos chilenos - M\$)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Ganancia (Pérdida)		460.735	462.276
<b>TOTAL RESULTADO INTEGRAL</b>		<b>460.735</b>	<b>462.276</b>
<b>Resultado integral atribuible a</b>			
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		460.735	462.276
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		-	-
<b>TOTAL RESULTADO INTEGRAL</b>		<b>460.735</b>	<b>462.276</b>



EMPRESA DE TRANSMISIÓN CHENA S.A.

**Estado de cambios en el patrimonio**

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos chilenos - M\$)

Estado de Cambios en el Patrimonio	Capital emitido	Cambios en Otras Reservas		Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio Total
		Otras reservas varias	Total Otras reservas				
<b>Saldo Inicial al 01/01/2020</b>	<b>250.429</b>	<b>14.240</b>	<b>14.240</b>	<b>1.141.084</b>	<b>1.405.753</b>	-	<b>1.405.753</b>
<b>Cambios en patrimonio</b>							
<b>Resultado Integral</b>							
Ganancia (pérdida)	-	-	-	460.735	460.735	-	460.735
Resultado integral	-	-	-	460.735	460.735	-	460.735
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	<b>460.735</b>	<b>460.735</b>	-	<b>460.735</b>
<b>Saldo Final al 31/12/2020</b>	<b>250.429</b>	<b>14.240</b>	<b>14.240</b>	<b>1.601.819</b>	<b>1.866.488</b>	-	<b>1.866.488</b>

Estado de Cambios en el Patrimonio	Capital emitido	Cambios en Otras Reservas		Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio Total
		Otras reservas varias	Total Otras reservas				
<b>Saldo Inicial al 01/01/2019</b>	<b>250.429</b>	<b>14.240</b>	<b>14.240</b>	<b>678.808</b>	<b>943.477</b>	-	<b>943.477</b>
<b>Cambios en patrimonio</b>							
<b>Resultado Integral</b>							
Ganancia (pérdida)	-	-	-	462.276	462.276	-	462.276
Resultado integral	-	-	-	462.276	462.276	-	462.276
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	<b>462.276</b>	<b>462.276</b>	-	<b>462.276</b>
<b>Saldo Final al 31/12/2019</b>	<b>250.429</b>	<b>14.240</b>	<b>14.240</b>	<b>1.141.084</b>	<b>1.405.753</b>	-	<b>1.405.753</b>



**EMPRESA DE TRANSMISIÓN CHENA S.A.**

**Estado de Flujo de Efectivo, Directo**

Por los ejercicios terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En miles de pesos chilenos - M\$)

<b>Estado de Flujo de Efectivo Consolidado Directo</b>	<b>Nota</b>	<b>31-12-2020 M\$</b>	<b>31-12-2019 M\$</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>			
<b>Clases de cobros por actividades de operación</b>			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		755.918	620.141
<b>Clases de pagos en efectivo procedentes de actividades de operación</b>			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(424.923)	(216.577)
Otros pagos por actividades de operación		(98.431)	(66.406)
<b>Flujos de efectivo procedentes (utilizados en) operaciones</b>			
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		(101.143)	(153.269)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		<b>131.421</b>	<b>183.889</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>			
Préstamos y fondos transferidos a entidades relacionadas		(880.369)	(210.365)
Cobros de préstamos y de fondos transferidos a entidades relacionadas		735.775	-
Intereses recibidos		13.173	25.385
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		<b>(131.421)</b>	<b>(184.980)</b>
<b>Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto en tasa de</b>		<b>-</b>	<b>(1.091)</b>
<b>Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo</b>			
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>-</b>	<b>(1.091)</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		-	1.091
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>		<b>-</b>	<b>-</b>



EMPRESA DE TRANSMISIÓN CHENA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DE EMPRESA DE TRANSMISIÓN CHENA S.A. ....	10
2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	10
2.1 Principios contables .....	10
2.2 Nuevos pronunciamientos contables .....	11
2.3 Responsabilidad de la información, juicios y estimaciones realizadas .....	16
2.4 Moneda funcional .....	17
3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS.....	17
a.) Propiedades, planta y equipo .....	17
b.) Activos intangibles distintos de la plusvalía .....	18
b.1) Costos de investigación y desarrollo .....	18
b.2) Otros activos intangibles .....	19
c.) Deterioro del valor de los activos no financieros.....	19
d.) Instrumentos financieros.....	20
d.1) Activos financieros no derivados .....	21
d.2) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.....	22
d.3) Deterioro de valor de los activos financieros .....	22
d.4) Pasivos financieros excepto derivados .....	23
d.5) Baja de activos y pasivos financieros .....	23
d.6) Compensación de activos y pasivos financieros.....	24
e.) Medición del valor razonable.....	24
f.) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes .....	25
g.) Impuesto a las ganancias .....	25
h.) Reconocimiento de ingresos y gastos.....	26
i.) Estado de flujos de efectivo .....	27
j.) Criterios de segmentación .....	28
4. REGULACIÓN SECTORIAL Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO. ....	28
4.1 Marco Regulatorio.....	28
4.2 Límites a la Integración y Concentración .....	29
4.3 Temas Regulatorios (Leyes 2019 – 2020).....	30
4.4 Plan Normativo CNE .....	31
4.5 Reglamentos Publicados 2019 - 2020 .....	31
4.6 Proceso de suministro.....	32
5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR. ....	33
6. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS .....	34
6.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas .....	34
a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.....	34
b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas .....	34
c) Transacciones más significativas y sus efectos en resultados: .....	34
7. Directorio y personal clave de la gerencia.....	35
7.1 Retribución del personal clave de la gerencia.....	35
8. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.....	36



9. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES .....	36
10. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA .....	36
11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	37
12. IMPUESTOS DIFERIDOS. ....	39
13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES.....	40
14. POLITICA DE GESTIÓN DE RIESGOS .....	40
15. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	42
15.1 Clasificación de instrumentos financieros de activo por naturaleza y categoría. ....	42
16. PATRIMONIO .....	42
16.1 Patrimonio atribuible a los propietarios de la Sociedad.....	42
16.2 Dividendos.....	42
16.3 Gestión del capital .....	42
16.4 Otras Reservas.....	43
17. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y OTROS INGRESOS. ....	43
18. MATERIAS PRIMAS Y CONSUMIBLES UTILIZADOS .....	43
19. GASTO POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y PÉRDIDA POR DETERIORO. ....	44
20. OTROS GASTOS POR NATURALEZA. ....	44
21. RESULTADO FINANCIERO. ....	44
22. IMPUESTO A LAS GANANCIAS. ....	45
23. SANCIONES.....	45
24. MEDIO AMBIENTE .....	45
25. HECHOS POSTERIORES.....	45
ANEXO N°1 DETALLE DE INFORMACIÓN ADICIONAL OFICIO CIRCULAR N° 715 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2012.....	46
a) Estratificación de la cartera.....	46
ANEXO N°2 DETALLE DE ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA.....	46
ANEXO N°5 INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO DE CHILE. ....	48



## ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

(En miles de pesos chilenos – M\$)

---

### 1. ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DE EMPRESA DE TRANSMISIÓN CHENA S.A.

Con fecha 3 de enero de 2017, Empresa de Transmisión Chena S.A. (en adelante “Chena S.A.” o “La Sociedad”) se constituyó mediante escritura pública, otorgada en la Notaría de Santiago de don Osvaldo Pereira González. El extracto de dicha escritura se inscribió en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 3464, N°1866, del año 2017, y se publicó en el Diario Oficial N° 41.662 de fecha 19 de enero del mismo año.

El objeto de la sociedad es la transmisión de energía eléctrica mediante sistemas de transmisión, sea por cuenta propia o de terceros; la comercialización de la capacidad de transporte y transformación de electricidad en el Sistema Interconectado Central o en cualquier otro sistema eléctrico; la administración u operación de instalaciones eléctricas de transmisión, tanto propias como de terceros; la prestación de servicios en actividades que digan relación con su objeto social; y en general, la ejecución de todo tipo de actos y la celebración de todo tipo de contratos y convenciones, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, los que podrá desarrollar directamente o por medio de otras sociedades.

Chena S.A. es una sociedad anónima cerrada y tiene su domicilio social y oficinas principales en Avenida Santa Rosa, número 76 piso 8, Santiago de Chile.

Chena S.A. es filial de Enel Transmisión Chile S.A., entidad que es controlada por Enel Chile S.A. (en adelante Enel Chile), quien a su vez es controlada por Enel S.p.A. (en adelante Enel). Para efectos tributarios la sociedad opera bajo Rol Único Tributario 76.722.488-5.

Con fecha 1 de enero de 2021, se perfeccionó la división de Enel Distribución Chile S.A., surgiendo de este proceso una nueva Compañía denominada Enel Transmisión Chile S.A., a la que se le asignaron los activos y pasivos asociados al segmento de transmisión de energía eléctrica, e incorporándose a ella la totalidad de los accionistas de Enel Distribución Chile S.A. por un número de acciones igual al que tenían en la sociedad dividida. Como resultado de esta división, la Compañía se convirtió en subsidiaria de la nueva sociedad Enel Transmisión Chile S.A., a partir de esta fecha.

### 2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### 2.1 Principios contables

Los estados financieros de Chena S.A al 31 de diciembre de 2020, aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha 24 de febrero de 2021, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los presentes estados financieros anuales reflejan fielmente la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y sus correspondientes notas.

Estos estados financieros se presentan en miles de pesos chilenos (salvo mención expresa) por ser ésta la moneda funcional la Sociedad.

## 2.2 Nuevos pronunciamientos contables

### a) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2020:

Enmiendas y Mejoras	Aplicación obligatoria para períodos anuales iniciados a partir del:
Marco Conceptual (Revisado)	1 de enero de 2020
Enmiendas a NIIF 3: Definición de un Negocio	1 de enero de 2020
Enmiendas a NIC 1 y NIC 8: Definición de Material o con Importancia Relativa	1 de enero de 2020
Enmiendas a NIIF9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las tasas de interés de referencia (Fase 1).	1 de enero de 2020

- **Marco Conceptual (Revisado)**

El IASB emitió el Marco Conceptual (revisado) en marzo de 2018. Este incorpora algunos nuevos conceptos, provee definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes. Los cambios al Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de NIIF cuando ninguna norma aplica a una transacción o evento particular.

El IASB también emitió un documento de acompañamiento por separado, "Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF", que establece enmiendas que afectan a otras NIIF con el fin de actualizar las referencias al nuevo Marco Conceptual.

El Marco Conceptual (Revisado), así como las Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF, entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2020, con aplicación prospectiva, no generando impactos en los estados financieros de la Sociedad.

- **Enmiendas a NIIF 3 "Definición de un Negocio".**

La NIIF 3 Combinaciones de Negocios fue modificada por el IASB en octubre de 2018, para aclarar la definición de Negocio, con el objetivo de ayudar a las entidades a determinar si una transacción debe contabilizarse como una combinación de negocios o como la adquisición de un activo. Para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, un insumo y un proceso sustantivo que juntos contribuyen de forma significativa a la capacidad de elaborar productos.

La enmienda añade guías y ejemplos ilustrativos para ayudar a las entidades a determinar si se ha adquirido un proceso sustancial e introduce una prueba de concentración de valor razonable opcional.

La enmienda entró en vigencia a partir de 1 de enero de 2020, con aplicación prospectiva a las combinaciones de negocios y adquisiciones de activos que se lleven a cabo a contar de esta fecha, no generando impactos en los estados financieros de la Sociedad

- **Enmiendas a NIC 1 y NIC 8 "Definición de Material o con Importancia Relativa".**

En octubre de 2018 el IASB modificó la NIC 1 Presentación de estados financieros y la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, para mejorar la definición de Material y las explicaciones que acompañan a la definición. Las enmiendas aseguran que la definición de material sea coherente en todas las NIIF.



La información es material o tiene importancia relativa si su omisión, distorsión u ocultamiento puede influir razonablemente en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros de propósito general toman a partir de esos estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad que informa específica.

Las enmiendas entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2020, con aplicación prospectiva, no generando impactos en los estados financieros de la Sociedad.

- **Enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 “Reforma de las tasas de interés de referencia (Fase 1)”.**

El 26 de septiembre de 2019, el IASB emitió enmiendas a NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, y NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar, en respuesta a la reforma que elimina gradualmente las tasas de interés de referencia, tales como de las tasas de interés de oferta interbancaria (IBORs, por su sigla en inglés). Las enmiendas proporcionan excepciones temporales que permiten que la contabilidad de coberturas continúe durante el período de incertidumbre, antes del reemplazo de las tasas de interés de referencia existentes por una tasa alternativa cercana a una tasa de interés libre de riesgo. Estas enmiendas entraron en vigencia a contar del 1 de enero de 2020.

La enmienda a NIIF 9, incluye una serie de excepciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura directamente afectadas por la reforma de las tasas de interés de referencia (en adelante “reforma”). Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma genera incertidumbres sobre el calendario o el importe de los flujos de efectivo basados en la tasa de interés de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

Las tres primeras excepciones se refieren básicamente a:

- Evaluación de si una transacción prevista (o componente de la misma) es altamente probable.
- Evaluación de cuándo reclasificar el importe acumulado en la reserva de cobertura de flujos de efectivo a resultados.
- Evaluación de la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura.

Para cada una de estas excepciones se supone que el punto de referencia en el que se basan los flujos de efectivo cubiertos (ya sea que se especifiquen o no contractualmente) y/o, en el caso de la tercera excepción, el punto de referencia en el que se basan los flujos de efectivo de instrumento de cobertura, no será alterado como resultado de la reforma.

Existe una cuarta excepción para componentes de una partida designados como partida cubierta, que establece que, para un componente de referencia del riesgo de tasa de interés que se ve afectado por la reforma, el requisito de que el componente de riesgo sea identificable por separado solo debe cumplirse al inicio de la relación de cobertura.

Las excepciones continuarán aplicándose indefinidamente en ausencia de cualquiera de los eventos descritos en las enmiendas. Al designar un grupo de partidas como la partida cubierta o una combinación de instrumentos financieros, como un instrumento de cobertura, las excepciones dejarán de aplicar por separado a cada partida individual o instrumento financiero, cuando deje de estar presente la incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia.

La aplicación de estas enmiendas no tuvo impactos en los estados financieros de la Sociedad, ya que Chena, S.A. no posee relaciones de cobertura directamente afectadas por la reforma de las tasas de interés de referencia.

**b) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2021 y siguientes:**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los siguientes pronunciamientos contables habían sido emitidos por el IASB, pero no eran de aplicación obligatoria:

<b>Enmiendas y Mejoras</b>	<b>Aplicación obligatoria para períodos anuales iniciados a partir del:</b>
Enmiendas a NIIF 16: Reducciones de alquiler relacionadas con COVID-19	1 de junio de 2020
Enmiendas a NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16: Reforma de las tasas de interés de referencia (Fase 2)	1 de enero de 2021
Enmiendas a NIIF 3: Referencias al Marco Conceptual	1 de enero de 2022
Enmiendas a NIC 16: Productos Obtenidos antes del Uso Previsto	1 de enero de 2022
Enmiendas a NIC 37: Contratos Onerosos - Costo de Cumplir un Contrato	1 de enero de 2022
Mejoras anuales a las NIIF: Ciclo 2018-2020	
- NIIF 1: Adopción por primera vez de las NIIF	
- NIIF 9: Instrumentos Financieros	1 de enero de 2022
- Ejemplos que acompañan a NIIF 16	
- NIC 41: Agricultura	
Enmiendas a NIC 1: Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes	1 de enero de 2023

• **Enmiendas a NIIF 16 “Reducciones de alquiler relacionadas con COVID-19”.**

Como resultado de la pandemia de COVID-19, en muchos países se han otorgado concesiones a los arrendatarios para el pago del alquiler, tales como periodos de gracia y aplazamiento de los pagos de arrendamiento por un período de tiempo, a veces seguido de un aumento en el pago en periodos futuros. En este contexto, el 28 de mayo de 2020 el IASB publicó enmiendas a la NIIF 16 Arrendamientos, con el fin de proporcionar una solución práctica para los arrendatarios, mediante la cual éstos pueden optar por no evaluar si la reducción del alquiler es una modificación del arrendamiento. Los arrendatarios que realicen esta elección, contabilizarán tales reducciones de alquiler como un pago variable.

La solución práctica solo se aplica a las reducciones del alquiler que ocurren como consecuencia directa de la pandemia de COVID-19 y solo si se cumplen todas las siguientes condiciones:

- i) el cambio en los pagos por arrendamiento resulta en una contraprestación revisada por el arrendamiento que es sustancialmente la misma, o menor, que la contraprestación por el arrendamiento inmediatamente anterior al cambio;
- ii) cualquier reducción en los pagos por arrendamiento afecta únicamente los pagos originalmente vencidos hasta el 30 de junio de 2021; y
- iii) no existe un cambio sustancial en los otros términos y condiciones del arrendamiento.

Las enmiendas son aplicables para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de junio de 2020. Se permite la aplicación anticipada. Estas modificaciones deben aplicarse de forma retroactiva, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial como un ajuste en el saldo inicial de las



ganancias acumuladas (u otro componente del patrimonio, según proceda) al comienzo del periodo anual en el que se aplique por primera vez la modificación.

La Administración estima que la aplicación de estas enmiendas no generará impactos en los estados financieros de la Sociedad.

- **Enmiendas a NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16: Reforma de las tasas de interés de referencia (Fase 2)**

El 27 de agosto de 2020, el IASB publicó la Reforma de las tasas de interés de referencia (Fase 2) que complementa las modificaciones emitidas en 2019 a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7, y además incorpora modificaciones a la NIIF 4 y NIIF 16. Esta fase final del proyecto se centra en los efectos en los estados financieros cuando una empresa reemplaza la tasa de interés de referencia anterior por una tasa de referencia alternativa como resultado de la reforma.

Las modificaciones se refieren a:

- Cambios en los flujos de efectivo contractuales: una empresa no tendrá que dar de baja en cuentas o ajustar el valor en libros de los instrumentos financieros por efecto de los cambios requeridos por la reforma, sino que actualizará la tasa de interés efectiva para reflejar el cambio a la tasa de referencia alternativa;
- Contabilidad de coberturas: una empresa no tendrá que discontinuar su contabilidad de coberturas únicamente porque realice los cambios requeridos por la reforma, si la cobertura cumple con otros criterios de contabilidad de coberturas; y
- Revelaciones: se requerirá que una empresa divulgue información sobre nuevos riesgos que surjan de la reforma y cómo gestiona la transición a tasas de referencia alternativas.

Estas modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, y se permite la adopción anticipada. Las modificaciones son aplicables de forma retroactiva, con ciertas excepciones.

- **Enmiendas a NIIF 3 “Referencias al Marco Conceptual”.**

El 14 de mayo de 2020, el IASB emitió un paquete de enmiendas de alcance limitado, entre ellas modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios. Las enmiendas actualizan las referencias al Marco Conceptual emitido en 2018, a fin de determinar qué constituye un activo o un pasivo en una combinación de negocios. Además, el IASB agregó una nueva excepción en la NIIF 3 para pasivos y pasivos contingentes, la cual especifica que, para algunos tipos de pasivos y pasivos contingentes, una entidad que aplique la NIIF 3 debería referirse a la NIC 37 “Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes”, o CINIIF 21 “Gravámenes”, en lugar del Marco Conceptual 2018. Sin esta excepción, una entidad habría reconocido algunos pasivos en una combinación de negocios que no reconocería según la NIC 37.

Las modificaciones son aplicables de forma prospectiva a las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea a partir del primer período anual que se inicie a contar del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros de la Sociedad.

- **Enmiendas a NIC 16 “Productos Obtenidos antes del Uso Previsto”.**

Como parte del paquete de enmiendas de alcance limitado publicadas en mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, las cuales prohíben que una compañía deduzca del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo los montos recibidos por la venta de artículos producidos mientras la compañía prepara el activo para su uso previsto. En cambio, una compañía reconocerá tales ingresos de ventas y costos relacionados en el resultado del período. Las enmiendas también aclaran que una entidad está “probando si el activo funciona correctamente” cuando evalúa el rendimiento técnico y físico del activo.

Estas enmiendas son aplicables a periodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada. Las modificaciones se aplicarán de forma retroactiva, pero sólo a partir del comienzo del primer período presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. El efecto acumulado de la aplicación



inicial de las modificaciones se reconocerá como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según corresponda) al comienzo del primer periodo presentado.

La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros de la Sociedad.

- **Enmiendas a NIC 37 “Contratos Onerosos: Costo de Cumplir un Contrato”.**

La tercera norma modificadas por el IASB dentro del paquete de enmiendas de alcance limitado emitido en mayo de 2020 fue la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes. Las enmiendas especifican qué costos debe considerar una entidad al evaluar si un contrato es de carácter oneroso. En este sentido, las enmiendas aclaran que el costo directo de cumplir un contrato comprende tanto los costos incrementales de cumplir ese contrato (por ejemplo, mano de obra directa y materiales), como también la asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos (por ejemplo, una asignación del cargo por depreciación para un ítem de propiedades, planta y equipo utilizado para cumplir el contrato).

Estas enmiendas son aplicables a periodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada. Las compañías deben aplicar estas modificaciones a los contratos para los cuales aún no ha cumplido todas sus obligaciones al inicio del periodo anual sobre el que se informa, en el que se aplica por primera vez las modificaciones. No se requiere reexpresar información comparativa. El efecto acumulado de aplicar inicialmente las modificaciones se reconocerá como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente del patrimonio según corresponda) en la fecha de la aplicación inicial.

La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros de la Sociedad.

- **Mejoras anuales a las NIIF: Ciclo 2018-2020**

El 14 de mayo de 2020, el IASB emitió una serie de modificaciones menores a las NIIF, con el fin de aclarar o corregir temas menores o subsanar posibles incoherencias entre los requisitos de las normas. Las modificaciones con potencial impacto sobre la Sociedad son las siguientes:

- **NIIF 9 Instrumentos Financieros:** aclara que a efectos de la prueba del 10% para la baja en cuentas de un pasivo financiero, al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones recibidas, el prestatario sólo se debe considerar las comisiones pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista.

Estas mejoras son aplicables a periodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada. Las entidades deben aplicar estas modificaciones a los pasivos financieros que se modifiquen o intercambien al inicio del periodo anual sobre el que se informa, en el que se aplica por primera vez las modificaciones.

- **Ejemplos que acompañan a NIIF 16 Arrendamientos:** modificación del ejemplo ilustrativo 13, con el fin de eliminar una posible confusión sobre el tratamiento de los incentivos por arrendamiento. El ejemplo incluía como parte de sus antecedentes un reembolso del arrendador al arrendatario, relacionado con las mejoras de la propiedad arrendada. Dado que el ejemplo no explicaba con suficiente claridad si el reembolso cumplía con la definición de incentivo por arrendamiento, el IASB decidió eliminar del ejemplo ilustrativo cualquier referencia a este reembolso, evitando de esta manera cualquier posibilidad de confusión.

La Administración estima que la aplicación de estas mejoras no generará impactos en los estados financieros de la Sociedad.

- **Enmiendas a NIC 1 “Clasificación de pasivos como corrientes y no corrientes”.**

El 23 de enero de 2020, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a NIC 1 Presentación de Estados Financieros, con el objetivo de aclarar cómo clasificar la deuda y otros pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran que un pasivo se clasifica como no corriente si la entidad tiene, al final del período sobre el que se informa, el derecho sustancial de aplazar la liquidación del pasivo durante al menos 12 meses. La clasificación no se ve afectada por las



expectativas de la entidad o por los eventos posteriores a la fecha del informe. Las enmiendas incluyen la aclaración de los requisitos de clasificación para la deuda que una empresa podría saldar convirtiéndola en patrimonio.

Las enmiendas afectan sólo la presentación de pasivos como corrientes o no corrientes en el estado de situación financiera, no la cantidad u oportunidad de su reconocimiento, así como tampoco las revelaciones relacionadas. Sin embargo, podrían dar lugar a que las empresas reclasifiquen algunos pasivos de corrientes a no corrientes, y viceversa. Esto podría afectar el cumplimiento de los covenants en los contratos de deuda las empresas.

Estas modificaciones son aplicables de forma retroactiva a contar del 1 de enero de 2023. En respuesta a la pandemia de Covid-19, en julio de 2020 el IASB prorrogó en un año su fecha de vigencia, fijada inicialmente para el 1 de enero de 2022, con el fin de proporcionar a las empresas más tiempo para implementar cualquier cambio de clasificación resultante de estas modificaciones. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros de la Sociedad.

### **2.3 Responsabilidad de la información, juicios y estimaciones realizadas**

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinados juicios estimaciones realizados por la Gerencia de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Las áreas más importantes que han requerido juicio profesional son las siguientes:

- Identificación de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE), para la realización de pruebas de deterioro, (ver Nota N°3.c).
- Nivel de jerarquía de los datos de entrada utilizados para valorar activos y pasivos medidos a valor razonable. (ver Nota N°3.e).
- Aplicación del modelo de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias previsto por la NIIF 15 (ver Nota N°3.h).

Las estimaciones se refieren básicamente a:

- Las valoraciones realizadas para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de activos no financieros y plusvalías (ver Nota N°3.c).
- La vida útil de las propiedades, planta y equipos e intangibles (ver Nota N°3.a).
- Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (ver Nota N°3.e).
- La energía suministrada a clientes pendientes de lectura en medidores (ver Nota N°3.h).
- La interpretación de nueva normativa relacionada con la regulación del Sector Eléctrico, cuyos efectos económicos definitivos estarán determinados por las resoluciones de los organismos competentes (ver Nota N°4)
- Los desembolsos futuros para el cierre de las instalaciones y restauración de terrenos, así como también las tasas de descuento a utilizar (ver Nota N°3.a).
- Los resultados fiscales de la Sociedad, que se declararán ante las respectivas autoridades tributarias en el futuro, que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con los impuestos sobre las ganancias en los presentes estados financieros (ver Nota N°3.g).



- Determinación de las pérdidas crediticias esperadas sobre activos financieros (ver Nota 3.d.3 los activos intangibles con vida útil indefinida ascienden a M\$ 40.571, relacionados con servidumbres) (Ver Nota N°10).

En relación a la pandemia de COVID-19, el grado de incertidumbre generado en el entorno macroeconómico y financiero en que opera la Sociedad, podría afectar las valoraciones y estimaciones realizadas por la Administración para determinar los importes en libros de activos y pasivos, con una mayor volatilidad. Al 31 de diciembre de 2020, según la información disponible y considerando un escenario de constante evolución, las principales áreas que requirieron juicio y estimaciones de la Administración fueron las siguientes: i) medición de pérdidas crediticias esperadas sobre activos financieros; ii) determinación de pérdidas por deterioro de activos no financieros; y iii) medición de beneficios a los empleados, incluyendo las hipótesis actuariales.

A pesar de que estos juicios y estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en próximos periodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de juicio o estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

## 2.4 Moneda funcional

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros de Chena S.A es el Peso Chileno, por ser esta la moneda del entorno económico principal en que opera la compañía.

Toda la información presentada en Pesos Chilenos ha sido redondeada a la unidad de mil (M\$) o de millón (MM\$) más cercana, excepto cuando se indique de otra manera.

## 3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Los principales criterios contables aplicados en la elaboración de los presentes estados financieros han sido las siguientes:

### a.) Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se valoran, con carácter general, a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

- Los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como, por ejemplo, instalaciones eléctricas de distribución. La Sociedad define periodo sustancial como aquel que supera los 12 meses. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico o, de no existir, la tasa media ponderada de financiamiento de la sociedad que realiza la inversión.

A la fecha de los presentes estados financieros la sociedad no ha capitalizado intereses.

- Los desembolsos futuros a los que la Sociedad deberá hacer frente en relación con el cierre de sus instalaciones se incorporan al valor del activo por el valor razonable, reconociendo contablemente la correspondiente provisión por desmantelamiento o restauración. La Sociedad revisa anualmente su estimación sobre los mencionados desembolsos futuros, aumentando o disminuyendo el valor del activo en función de los resultados de dicha estimación.

Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el periodo de prueba cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.



Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se registran directamente en resultados como costo del periodo en que se incurrir.

Las propiedades, planta y equipo neto en su caso del valor residual del mismo, se deprecia distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada, que constituyen el periodo en el que las sociedades esperan utilizarlos. La vida útil estimada se revisa al menos una vez al año y, si procede, se ajusta en forma prospectiva.

Los terrenos no se deprecian por tener vida útil indefinida, excepto que se relacionen con un activo por derecho de uso, en cuyo caso se deprecia durante el plazo del arrendamiento.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja cuando se enajene o disponga del mismo por otra vía, o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización, enajenación o disposición por otra vía.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiros de bienes de Propiedades, Planta y Equipo se reconocen como otras ganancias (pérdidas) en el estado de resultados integrales y se calculan deduciendo del monto por la venta el valor neto contable del activo y los gastos de venta correspondiente.

#### **b.) Activos intangibles distintos de la plusvalía**

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Los activos intangibles se amortizan linealmente durante su vida útil, a partir del momento en que se encuentran en condiciones de uso, salvo aquellos con vida útil indefinida, en los cuales no aplica la amortización.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos intangibles con vida útil indefinida ascienden a M\$ 40.571, relacionados con servidumbres. (Ver Nota N°10)

Un activo intangible se da de baja cuando se enajene o disponga de la misma por otra vía, o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su utilización, enajenación o disposición por otra vía.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas de activos intangibles, se reconocen en los resultados del periodo y se determinan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en periodos anteriores se explican en la letra d) de esta Nota.

#### **b.1) Costos de investigación y desarrollo**

La Sociedad registra como activo intangible en el estado de situación financiera los costos de los proyectos en la fase de desarrollo, siempre que su viabilidad técnica y rentabilidad económica estén razonablemente aseguradas.

Los costos de investigación se registran como gasto en el estado de resultado integrales en el periodo en que se incurran.



## **b.2) Otros activos intangibles**

Estos activos intangibles corresponden fundamentalmente a programas informáticos y servidumbres de paso. Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran al costo neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Los programas informáticos se amortizan en 4 años. Las servidumbres de paso tienen vida útil indefinida, y por lo tanto no se amortizan, producto que los contratos por su naturaleza son de carácter permanente e indefinido.

## **c.) Deterioro del valor de los activos no financieros**

A lo largo del ejercicio y fundamentalmente en la fecha de cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, en el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado plusvalías o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio.

El criterio utilizado para identificar las UGEs se basa esencialmente, en línea con la visión estratégica y operativa de la administración, en las características específicas del negocio, en las normas y regulaciones operativas del mercado en que la Sociedad opera y en la organización corporativa.

El monto recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor recuperable de las propiedades, planta y equipo, de la plusvalía, y del activo intangible, a nivel de cada UGE, el valor en uso es el enfoque utilizado por la Sociedad en prácticamente la totalidad de los casos.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las proyecciones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes disponibles. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones de la Gerencia de la Sociedad sobre los ingresos y costos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las proyecciones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

En general estas proyecciones cubren los próximos tres años, estimándose los flujos para los años siguientes aplicando tasas de crecimiento razonables, las cuales, en ningún caso son crecientes ni supera a la tasa media de crecimiento a largo plazo para el sector y país. Al cierre de diciembre de 2020, la tasa utilizada para extrapolar las proyecciones fue de 3,0%.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa antes de impuesto, que recoge el costo de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el costo actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica. La tasa de descuento antes de impuestos, expresada en términos nominales, aplicada al cierre de diciembre de 2020 fue de 7,7%.

El enfoque utilizado por la compañía para asignar valor a cada hipótesis clave utilizada para proyectar los flujos de caja, considera:

- Evolución de la demanda: la estimación de crecimiento se ha calculado sobre la base de la proyección de incremento del Producto Interior Bruto (PIB), además de otros supuestos utilizados por la compañía respecto a la evolución del consumo, como por ejemplo el crecimiento del número de clientes.

- Medidas regulatorias: una parte importante del negocio de la compañía está regulado y sujeto a una normativa amplia, que podría ser objeto de modificación, ya sea mediante la introducción de nuevas leyes o por modificaciones de las vigentes, de manera que las proyecciones contemplan la adecuada aplicación del conjunto de normas vigentes y aquellas que se encuentran actualmente en desarrollo y se prevé su vigencia durante el periodo proyectado.
- Capacidad instalada: en la estimación de la capacidad instalada de la Sociedad se tienen en cuenta las instalaciones existentes, así como los planes de incremento y cierre de capacidad. El plan de inversiones se actualiza de forma continua sobre la base de la evolución del negocio, de normativas de calidad de servicio que determina el regulador y de cambios en la estrategia de desarrollo de la actividad adoptada por la Administración. Se consideran las inversiones de mantenimiento, mejora y fortalecimiento de la red, así como las inversiones necesarias para llevar a cabo la implementación del plan de mejora tecnológica.
- Costos fijos: se proyectan considerando el nivel de actividad previsto, tanto en lo relativo a evolución de la plantilla (considerando ajustes salariales en línea con el IPC), como a otros costos de operación y mantenimiento, el nivel de inflación proyectado y los contratos de mantenimiento a largo plazo o de otro tipo existentes. También se consideran las eficiencias que la Sociedad va adoptando en el tiempo, como por ejemplo aquellas que surgen de las iniciativas de digitalización de procesos internos.
- Se consideran siempre fuentes externas como forma de contrastar las hipótesis relacionadas con el entorno macroeconómico tales como la evolución de precios, crecimientos del PIB, demanda, inflación, tipos de interés y tipos de cambio, entre otras.

La experiencia pasada ha demostrado la fiabilidad de las proyecciones de la compañía, lo que permite basar las hipótesis clave en la información histórica. Durante el ejercicio 2020, las desviaciones observadas con respecto a las proyecciones utilizadas para realizar los test de deterioro a 31 de diciembre de 2019 no fueron significativas y los flujos de caja generados durante el ejercicio 2020 se mantuvieron en un rango razonable de variación respecto a los previstos para dicho período, con excepción de los efectos generados por la pandemia de COVID-19. A pesar del grado de incertidumbre de la evolución del entorno macroeconómico en el corto plazo, producto de COVID-19, la Administración ha evaluado los escenarios de recuperación y ha determinado que no existe evidencia de deterioro en las UGEs de la Sociedad, que hagan necesario realizar una estimación de su valor en uso.

En el caso de que el monto recuperable de la UGE sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al rubro “Pérdidas por deterioro de valor (Reversiones)” del estado de resultados integrales. Dicha provisión es asignada, en primer lugar, al valor de la plusvalía de la UGE, en caso de existir, y a continuación a los demás activos que la componen, prorrateando en función del valor contable de cada uno de ellos, con el límite de su valor razonable menos los costos de venta, o su valor de uso, y sin que pueda resultar un valor negativo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en periodos anteriores para un activo, distinto de la plusvalía, son reversadas sí, y sólo sí, se han producido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el valor del mismo. Si así fuera el caso, se aumenta el valor del activo hasta su monto recuperable con abono a resultados, con el límite del valor en libros que al activo podría haber tenido (neto de amortización y depreciación) si no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro en periodos anteriores. En el caso de las plusvalías, las pérdidas por deterioro de valor reconocidas no se revierten en periodos posteriores.

#### **d.) Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

#### **d.1) Activos financieros no derivados**

La Sociedad clasifica sus activos financieros no derivados, ya sean permanentes o temporales, excluidas las inversiones contabilizadas por el método de participación y los activos no corrientes mantenidos para la venta o mantenidos para distribuir a los propietarios en tres categorías:

##### **(i) Costo amortizado:**

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros que cumplan las siguientes condiciones (i) el modelo de negocio que lo sustenta tiene como objetivo mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y, a su vez, (ii) las condiciones contractuales de los activos financieros dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son solamente pagos de principal e intereses (criterio SPPI).

Los activos financieros que cumplen con las condiciones establecidas en NIIF 9, para ser valorizadas al costo amortizado en la Sociedad son: equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar y préstamos. Estos activos se registran a costo amortizado, correspondiendo éste al valor razonable inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados calculados por el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el monto neto en libros del activo o pasivo financiero.

##### **(ii) Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales:**

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros que cumplan las siguientes condiciones: (i) se clasifican dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener los activos financieros tanto para cobrar los flujos de efectivo contractuales como para venderlos y, a su vez, (ii) las condiciones contractuales cumplen con el criterio SPPI.

Estos activos financieros se reconocen en el estado de situación financiera por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas o que tienen muy poca liquidez, normalmente el valor razonable no es posible determinarlo de forma fiable, por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su costo de adquisición o por un monto inferior si existe evidencia de su deterioro.

Las variaciones del valor razonable, netas de su efecto fiscal, se registran en el estado de resultados integrales: Otros resultados integrales, hasta el momento en que se produce la enajenación de estos activos financieros, momento en el que el monto acumulado en este rubro es imputado íntegramente en resultado del período con excepción de las inversiones en instrumentos de patrimonio, cuyo saldo acumulado en Otros resultados integrales nunca es reclasificado a resultados.

En caso de que el valor razonable sea inferior al costo de adquisición, si existe una evidencia objetiva de que el activo ha sufrido un deterioro que no pueda considerarse temporal, la diferencia se registra directamente en pérdidas del período.

##### **(iii) Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados:**

Se incluye en esta categoría la cartera de negociación, aquellos activos financieros que han sido designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial y que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable y los activos financieros que no cumplen con las condiciones para ser clasificados en las dos categorías anteriores.

Se valorizan en el estado de situación financiera por su valor razonable y las variaciones en su valor se registran directamente en resultados en el momento que ocurren.

#### d.2) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este rubro del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja, saldos en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo (igual o inferior a 90 días desde la fecha de inversión), de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambios de su valor.

#### d.3) Deterioro de valor de los activos financieros

Siguiendo los requerimientos de NIIF 9, la Sociedad aplica un modelo deterioro de valor basado en la determinación de pérdidas crediticias esperadas, con base en la historia pasada de la Sociedad, las condiciones de mercado existente, así como las estimaciones prospectivas al final de cada período de reporte. Este modelo se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio.

La pérdida crediticia esperada es la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que se espera recibir (es decir, todas las insuficiencias de dinero), descontadas a la tasa de interés efectiva original. Se determina como el producto de: i) la probabilidad de incumplimiento (PD, Probability of Default); ii) la pérdida dado el incumplimiento (LGD, Loss Given Default); y iii) la exposición al incumplimiento (EAD, Exposure at Default).

Para determinar las pérdidas crediticias esperadas, la Sociedad aplica dos enfoques diferentes:

- **Enfoque general:** aplicado a activos financieros distintos de las cuentas comerciales por cobrar, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos. Este enfoque, se basa en la evaluación de aumentos significativos en el riesgo de crédito de los activos financieros, desde el reconocimiento inicial. Si en la fecha de presentación de los estados financieros no se ha incrementado de forma significativa el riesgo de crédito, las pérdidas por deterioro se miden en referencia a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses; si, por el contrario, el riesgo crediticio se ha incrementado de forma significativa, el deterioro se mide considerando las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo.

En general, la medición de las pérdidas crediticias esperadas para activos financieros distintos de las cuentas comerciales por cobrar, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, se realiza sobre una base individual.

- **Enfoque simplificado:** para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, la Sociedad aplica un método simplificado, mediante el cual la provisión por deterioro se registra siempre en referencia a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo. Este es el enfoque aplicado en mayor medida por la Sociedad, dado que las cuentas comerciales por cobrar representan el principal activo financiero de Empresa de Transmisión Chena S.A.

Para las cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales y cuentas por cobrar por arrendamiento, la Sociedad aplica principalmente una evaluación colectiva, basada en agrupar las cuentas por cobrar en grupos específicos o "clusters", teniendo en cuenta el tipo de negocio y contexto regulatorio. Las cuentas por cobrar se agrupan según las características de las carteras de clientes en términos de riesgo de crédito, información de vencimientos y tasas de recuperación. Para cada grupo se considera una definición específica de incumplimiento.

Para medir las pérdidas crediticias esperadas de manera colectiva, la Sociedad considera los siguientes supuestos:

- PD: estimación de incumplimiento promedio, calculado para cada grupo de cuentas comerciales por cobrar, teniendo en cuenta un mínimo de datos históricos de 24 meses.
- LGD: calculada en función de las tasas de recuperación de un tramo predeterminado, descontadas a la tasa de interés efectiva; y

- EAD: exposición contable en la fecha de reporte, neta de depósitos en efectivo, incluidas las facturas emitidas, pero no vencidas y las facturas por emitir.

Sobre la base del mercado de referencia y el contexto regulatorio del sector, así como las expectativas de recuperación después de 90 días, para tales cuentas por cobrar, la Sociedad aplica principalmente una definición predeterminada de 180 días de vencimiento para determinar las pérdidas crediticias esperadas, ya que éste se considera un indicador efectivo de un aumento significativo en el riesgo de crédito. En consecuencia, los activos financieros que tienen más de 90 días de vencimiento generalmente no se consideran en incumplimiento.

Con base en evaluaciones específicas de la Administración, puede aplicarse un ajuste prospectivo considerando información cualitativa y cuantitativa para reflejar posibles eventos futuros y escenarios macroeconómicos, que pueden afectar el riesgo de la cartera o el instrumento financiero.

#### **d.4) Pasivos financieros excepto derivados**

Los pasivos financieros, con carácter general, se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. En periodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos por arrendamiento se miden inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento futuros, determinado de acuerdo a los criterios detallados en la Nota N°3.e.

En el caso particular de que los pasivos sean el subyacente de un derivado de cobertura de valor razonable, como excepción, se valoran por su valor razonable por la parte del riesgo cubierto.

Para el cálculo del valor razonable de la deuda, tanto para los casos en que se registra en el estado de situación financiera como para la información sobre su valor razonable que se incluye en la Nota N°14, ésta ha sido dividida en deuda a tasa de interés fija (en adelante, “deuda fija”) y deuda a tasa de interés variable (en adelante, “deuda variable”). La deuda fija es aquella que a lo largo de su vida paga cupones de interés fijados desde el inicio de la operación, ya sea explícita o implícitamente. La deuda variable es aquella deuda emitida con tipo de interés variable, es decir, cada cupón se fija en el momento del inicio de cada periodo en función de la tasa de interés de referencia. La valoración de toda la deuda se ha realizado mediante el descuento de los flujos futuros esperados con la curva de tipos de interés de mercado según la moneda de pago.

#### **d.5) Baja de activos y pasivos financieros**

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando:

- Los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los activos han vencido o se han transferido o, aun reteniéndolos, se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más receptores.
- La sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad o, si no los ha cedido ni retenido de manera sustancial, cuando no retenga el control de activo.

Las transacciones en las que la Sociedad retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios, que son inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido, se registran como un pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción se registran en resultados siguiendo el método de la tasa de interés efectiva (ver Nota N°3.d.1(i)).

Los pasivos financieros son dados de baja cuando se extinguen, es decir, cuando la obligación derivada del pasivo haya sido pagada, cancelada o bien haya expirado. Una permuta de un instrumento de deuda con condiciones sustancialmente diferentes, o una modificación sustancial



de las condiciones actuales de un pasivo financiero existente (o una parte del mismo), se registra como una cancelación del pasivo financiero original, reconociéndose un nuevo pasivo financiero.

#### **d.6) Compensación de activos y pasivos financieros**

La Sociedad compensa activos y pasivos financieros, y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, sólo cuando:

- Existe un derecho en el marco actual, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos; y
- Existe la intención de liquidar sobre una base neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Estos derechos sólo pueden ser legalmente exigibles dentro del curso normal del negocio, o bien en caso de incumplimiento, de insolvencia o de quiebra, de una o de todas las contrapartes.

#### **e.) Medición del valor razonable**

El valor razonable de un activo o pasivo se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

La medición a valor razonable asume que la transacción para vender un activo o transferir un pasivo tiene lugar en el mercado principal, es decir, el mercado de mayor volumen y nivel de actividad para el activo o pasivo. En ausencia de un mercado principal, se asume que la transacción se lleva a cabo en el mercado más ventajoso al cual tenga acceso la entidad, es decir, el mercado que maximiza la cantidad que sería recibida para vender el activo o minimiza la cantidad que sería pagada para transferir el pasivo.

Para la determinación del valor razonable, la Sociedad utiliza las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes para realizar la medición, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observable.

En consideración a la jerarquía de los datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración de los activos y pasivos medidos a valor razonable pueden ser clasificados en los siguientes niveles:

**Nivel 1:** Precio cotizado (no ajustado) en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.

**Nivel 2:** Inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1 y que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (es decir, como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio). Los métodos y las hipótesis utilizadas para determinar los valores razonables de nivel 2, por clase de activos financieros o pasivos financieros, tienen en consideración la estimación de los flujos de caja futuros, descontados con las curvas cero cupón de tipos de interés de cada divisa. Todas las valoraciones descritas se realizan a través de herramientas externas, como por ejemplo "Bloomberg".

**Nivel 3:** Inputs para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (inputs no observables).

Al medir el valor razonable la Sociedad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, en particular:

- Para activos no financieros una medición del valor razonable tiene en cuenta la capacidad del participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante

la utilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de esta a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

- Para pasivos e instrumentos de patrimonio propio, el valor razonable supone que el pasivo no se liquidará y el instrumento de patrimonio no se cancelará, ni se extinguirán de otra forma en la fecha de medición. El valor razonable del pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento, es decir, el riesgo de que una entidad no cumpla una obligación, el cual incluye, pero no se limita, al riesgo de crédito propio de la Compañía;
- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, la Sociedad utiliza para su valoración la metodología de flujos de caja descontados y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, basándose en las condiciones del mercado, tanto de contado como de futuros a la fecha de cierre de los estados financieros, incluyendo asimismo un ajuste por riesgo de crédito propio o "Debt Valuation Adjustment (DVA)" y el riesgo de contraparte o "Credit Valuation Adjustment (CVA)". La medición del "Credit Valuation Adjustment (CVA)" / "Debt Valuation Adjustment (DVA)" se realiza basándose en la exposición potencial futura del instrumento (posición acreedora u deudora) y el perfil de riesgo de las contrapartes y el propio de la Sociedad.
- En el caso de activos financieros y pasivos financieros con posiciones compensadas en riesgo de mercado o riesgo de crédito de la contraparte, se permite medir el valor razonable sobre una base neta, de forma congruente con la forma en que los participantes del mercado pondrían precio a la exposición de riesgo neta en la fecha de medición.

#### **f.) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes**

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se podrían clasificar en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, excepto por las provisiones por obligaciones post empleo y otras similares y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho periodo. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como no corrientes.

En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, se podrían clasificar como pasivos a no corriente.

#### **g.) Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio, se determina como la suma del impuesto corriente de las distintas sociedades de la Sociedad y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios, tanto por pérdidas tributarias como por deducciones. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen, considerando para tal efecto las tasas que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o para las cuales se encuentre prácticamente terminado el proceso de aprobación.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias temporarias deducibles pérdidas y créditos tributarios no utilizados, en la medida que resulte probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos, salvo que el activo por impuesto diferido relativo a diferencia temporal deducible surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- no es una combinación de negocios, y;
- en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) tributaria.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de plusvalías y de aquellas cuyo origen está dado

por la valorización de las inversiones, en las cuales la Sociedad pueda controlar la reversión de las mismas y es probable que no se reviertan en un futuro previsible.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en resultados, otro resultado integral o en rubros de Patrimonio Total en el estado de situación financiera en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro "Gasto por impuestos a las ganancias", salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos y se efectúan las correcciones necesarias en función del resultado de este análisis.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan en el estado de situación financiera, si se tiene el derecho legalmente exigible de compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes, y sólo si estos impuestos diferidos se relacionan con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

#### **h.) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando (o a medida que) se transfiere el control sobre un bien o servicio al cliente. Los ingresos se miden en base a la contraprestación a la que se espera tener derecho por dicha transferencia de control, excluyendo los montos recaudados en nombre de terceros.

La Sociedad analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes para el reconocimiento de ingresos, aplicando el modelo de cinco pasos establecido por la NIIF 15: 1) Identificación del contrato con el cliente; 2) Identificación de las obligaciones de desempeño; 3) Determinación del precio de la transacción; 4) Asignación del precio de la transacción; y 5) Reconocimiento del ingreso.

A continuación, se detallan los criterios de reconocimiento de ingresos por tipo de bien o servicio prestado por la Sociedad:

- Suministro de electricidad (venta y transporte): corresponde a una obligación de desempeño única que transfiere al cliente una serie de bienes/servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tiene el mismo patrón de transferencia. Dado que el cliente recibe y consume de manera simultánea los beneficios proporcionados por la compañía, se considera una obligación de desempeño satisfecha a lo largo del tiempo. En estos casos, la Sociedad aplica un método de producto para reconocer los ingresos en la cantidad a la que tiene derecho a facturar por la electricidad suministrada hasta la fecha.
- Los ingresos se registran en función de las cantidades de energía suministrada a los clientes durante el período, a los precios establecidos en los respectivos contratos o a los precios estipulados en el mercado eléctrico por la regulación vigente, según se trate de clientes libres o clientes regulados, respectivamente.
- Estos ingresos incluyen una estimación del servicio suministrado y no facturado, hasta la fecha de cierre de los estados financieros.
- Otros servicios: principalmente prestación de servicios complementarios al negocio eléctrico y construcción de obras. Los clientes controlan los activos comprometidos a medida que se crean o se mejoran, por lo tanto, la compañía reconoce estos ingresos a lo largo del tiempo en función del grado de avance, midiendo el progreso a través de métodos de producto (desempeño completado a la fecha, hitos alcanzados, etc.) o métodos de recursos (recursos consumidos, horas de mano de obra gastadas, etc.), según sea apropiado en cada caso.



Venta de bienes: los ingresos por venta de bienes son reconocidos en un determinado momento, cuando el control de dichos bienes ha sido traspasado al cliente, lo cual ocurre generalmente en el momento de su entrega física. Los ingresos son medidos al precio de venta independientes de cada bien, asignando cualquier tipo de contraprestación variable que corresponda.

En contratos en los que se identifican múltiples bienes y servicios comprometidos, los criterios de reconocimiento serán de aplicación a cada obligación de desempeño identificable de la transacción, en función del patrón de transferencia de control de cada bien o servicio que es distinto y del precio de venta independiente asignado a cada uno de ellos, o a dos o más transacciones conjuntamente, cuando estas están vinculadas a contratos con clientes que se negocian con un objetivo comercial único, los bienes y servicios comprometidos representan una obligación de desempeño única y sus precios de venta no son independiente.

La Sociedad determina la existencia de componentes de financiación significativos en sus contratos, ajustando el valor de la contraprestación si corresponde, para reflejar los efectos del valor temporal del dinero. Sin embargo, la Sociedad aplica la solución práctica provista por la NIIF 15, y no ajustará el valor de la contraprestación comprometida por los efectos de un componente de financiación significativo si la compañía espera, al comienzo del contrato, que el período transcurrido entre el pago y la transferencia de bienes o servicio al cliente es de un año o menos.

La Sociedad excluye de la cifra de ingresos de actividades ordinarias aquellas entradas brutas de beneficios económicos recibidas cuando actúa como agente o comisionista por cuenta de terceros, registrando únicamente como ingresos el pago o comisión a la que espera tener derecho.

Dado que la compañía reconoce principalmente ingresos por el monto al que tiene derecho a facturar, ha decidido aplicar la solución práctica de divulgación prevista en la NIIF 15, mediante la cual no se requiere revelar el monto agregado del precio de la transacción asignado a las obligaciones de desempeño no satisfechas (o parcialmente no satisfechas) al final del período sobre el que se informa.

Además, la Sociedad evalúa la existencia de costos incrementales de la obtención de un contrato y costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato. Estos costos se reconocen como un activo si se espera su recuperación y se amortizan de manera congruente con la transferencia de los bienes o servicios relacionados. Como solución práctica, los costos incrementales de la obtención de un contrato pueden reconocerse como gasto si el período de amortización del activo que se hubiese reconocido es de un año o menos. Los costos que no califiquen para su activación, se reconocen como gasto en el momento en que se incurran, a menos que sean explícitamente imputables al cliente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no ha incurrido en costos para obtener o cumplir con un contrato, que reúnan las condiciones para su activación. Los costos incurridos para obtener un contrato son sustancialmente pagos de comisiones por ventas que, si bien son costos incrementales, se relacionan con contratos de corto plazo o con obligaciones de desempeño que se satisfacen en un determinado momento, por lo tanto, la Sociedad ha decidido reconocer estos costos como un gasto cuando tengan lugar.

Los ingresos (gastos) por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectiva aplicable al principal pendiente de amortizar durante el período de devengo correspondiente.

#### **i.) Estado de flujos de efectivo**

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el periodo, determinado por el método directo, utilizando las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

#### j.) Criterios de segmentación

Para la identificación de los segmentos de operación sobre los que debe informarse, tiene en consideración la manera en que se presentan regularmente los resultados de operación para la toma de decisiones por parte de la Administración y los criterios de agregación, de acuerdo a lo indicado en NIIF 8 "Segmentos de operación".

Empresa de Transmisión Chena S.A., opera en la Región Metropolitana, mercado constituido directamente por los actuales y potenciales consumidores finales ubicados en su zona de concesión.

De acuerdo a lo señalado, para efectos de la aplicación de la NIIF 8, se define como el único segmento operativo para Empresa de Transmisión Chena S.A, a la totalidad del negocio descrito.

## 4. REGULACIÓN SECTORIAL Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO.

### 4.1 Marco Regulatorio

El sector eléctrico chileno se encuentra regulado por la Ley General de Servicios Eléctricos N°20.018, contenida en el DFL N° 1 de 1982, del Ministerio de Minería, cuyo texto refundido y coordinado fue fijado por el DFL N° 4 de 2006 del Ministerio de Economía ("Ley Eléctrica") y su correspondiente Reglamento, contenido en el D.S. N° 327 de 1998.

La principal autoridad en materia energética es el Ministerio de Energía, que tiene la responsabilidad de proponer y conducir las políticas públicas en materia energética, fortaleciendo la coordinación y facilitando una mirada integral del sector. Nació el 1 de febrero de 2010 como organismo autónomo, luego de años de ser parte del Ministerio de Minería.

Bajo dependencia del Ministerio de Energía, se encuentra el organismo regulador del sector eléctrico (la Comisión Nacional de Energía) y el ente fiscalizador (la Superintendencia de Electricidad y Combustibles). El Ministerio cuenta, además, con la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CChEN), y con la Agencia de Sostenibilidad Energética.

La Comisión Nacional de Energía (CNE) posee la autoridad para proponer tarifas reguladas, aprobar planes de expansión de la transmisión y elaborar planes indicativos para la construcción de nuevas unidades de generación. Por su parte, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) fiscaliza y vigila el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas técnicas para la generación, transmisión y distribución eléctrica, combustibles líquidos y gas.

Adicionalmente, la legislación contempla un Panel de Expertos, conformado por profesionales expertos, cuya función primordial es pronunciarse sobre las discrepancias que se produzcan en relación con materias establecidas en la Ley Eléctrica y en la aplicación de otras leyes en materia energética, mediante dictámenes de efecto vinculante.

La Ley establece un Coordinador Eléctrico Nacional, organismo independiente de derecho público, a cargo de la operación y coordinación del sistema eléctrico chileno cuyos objetivos principales son: i) Preservar la seguridad del servicio, ii) Garantizar una operación económica de las instalaciones interconectadas del sistema eléctrico y iii) Garantizar el acceso abierto a todos los sistemas de transmisión. Entre sus principales actividades se destaca: coordinar el Mercado Eléctrico, autorizar conexiones, gestionar servicios complementarios, implementar sistemas de información pública, monitorear la competencia y la cadena de pagos, entre otros.

Desde un punto de vista físico, el sector eléctrico chileno está dividido en tres sistemas eléctricos principales: Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y dos sistemas medianos aislados: Aysén y



Magallanes. El SEN se conformó por la interconexión del Sistema Interconectado Central (SIC) y del Sistema Interconectado del Norte Grande (SING), en noviembre de 2017. Hasta la interconexión, el SIC constituía el principal sistema del país, que se extendía longitudinalmente por 2.400 km. uniendo Taltal, por el norte, con Quellón, en la Isla de Chiloé, por el sur. Por su parte, el SING cubría la zona norte del país, desde Arica hasta Coloso, abarcando una longitud de unos 700 km.

En la industria eléctrica chilena se distinguen fundamentalmente tres actividades: Generación, Transmisión y Distribución. Las instalaciones eléctricas asociadas a estas tres actividades tienen obligación de operar en forma interconectada y coordinada, con el objetivo principal de proveer energía eléctrica al mercado al mínimo costo y dentro de los estándares de calidad y seguridad de servicio exigidos por la normativa eléctrica.

Debido a sus características esenciales, las actividades de Transmisión y Distribución constituyen monopolios naturales, razón por la cual son segmentos regulados como tales por la normativa eléctrica, exigiéndose el libre acceso a las redes y la definición de tarifas reguladas.

En el mercado eléctrico se transan dos productos (Energía y Potencia) y se prestan diversos servicios. En particular, el Coordinador Eléctrico Nacional es el encargado de efectuar los balances, determinar las transferencias correspondientes entre generadores y calcular el costo marginal horario, precio al cual se valorizan las transferencias de energía. Por otra parte, la CNE determina los precios de la Potencia.

Los consumidores se clasifican de acuerdo al tamaño de su demanda en clientes regulados o libres. Son clientes regulados aquellos clientes que tienen una capacidad conectada inferior a 5.000 kW. Sin perjuicio de ello, los clientes con potencia conectada entre 500 kW y 5.000 kW pueden optar por un régimen de tarifa libre o regulada.

#### **4.2 Límites a la Integración y Concentración**

En Chile existe una legislación de defensa de la libre competencia, que junto con la normativa específica aplicable en materia eléctrica definen criterios para evitar determinados niveles de concentración económica y/o prácticas abusivas de mercado.

En principio, se permite la participación de las empresas en diferentes actividades (generación, distribución, comercialización) en la medida que exista una separación adecuada de las mismas, tanto contable como societaria. No obstante, en el sector de transmisión es donde se suelen imponer las mayores restricciones, principalmente por su naturaleza y por la necesidad de garantizar el acceso adecuado a todos los agentes. La Ley Eléctrica define límites de participación para compañías generadoras o distribuidoras en el segmento de Transmisión Nacional, y prohíbe la participación de empresas de Transmisión Nacional en el segmento de generación y distribución.

##### **4.2.1 Segmento de Transmisión**

Los sistemas de transmisión se encuentran conformados por las líneas y subestaciones que forman parte de un sistema eléctrico y que no correspondan a instalaciones de distribución. Se encuentran divididos en cinco segmentos: Transmisión Nacional, Transmisión para Polos de Desarrollo, Transmisión Zonal, Transmisión Dedicada y Sistemas de Interconexiones Internacionales.

Las instalaciones de transmisión están sometidas a un régimen de acceso abierto, pudiendo ser utilizadas por cualquier usuario interesado bajo condiciones no discriminatorias. La remuneración de las instalaciones existentes de los segmentos de Transmisión Nacional y Zonal se determina a través de un proceso de fijación de tarifas que se realiza cada cuatro años. En dicho proceso, se determina el Valor Anual de la Transmisión, comprendido por costos de operación y mantenimiento eficientes y la anualidad del valor de inversión, determinado sobre la base de una tasa de descuento fijada por la autoridad cuatrienalmente en base a un estudio (mínimo 7% después de impuestos) y la vida útil económica de las instalaciones.

La planificación de los sistemas de Transmisión Nacional y Zonal corresponde a un proceso regulado y centralizado, para lo cual el Coordinador Eléctrico Nacional emite anualmente un plan de expansión, el cual es publicado por CNE para recepción de propuestas de los interesados. El

Informe de Plan de Expansión puede recibir observaciones de los participantes y debe ser aprobado finalmente por la CNE.

Las expansiones de ambos sistemas se realizan mediante licitaciones abiertas, distinguiendo entre obras nuevas y obras de ampliación de instalaciones existentes. En el caso de obras nuevas se licita la ejecución, quedando el adjudicatario con la propiedad de la instalación. En el caso de obras de ampliación de instalaciones existentes, el propietario de la instalación original es también propietario de su ampliación, pero debe licitar la construcción de esta. Ambos tipos de licitaciones son gestionadas por el Coordinador.

La remuneración de las obras nuevas corresponde al valor resultante de la licitación, lo que constituye la renta para los 20 primeros años desde la entrada en operación. Por su parte, la remuneración de las obras nuevas se conforma por el valor de inversión resultante de la licitación y por el costo de operación y mantenimiento aplicable. En ambos casos, a partir del año 21, la remuneración de esas instalaciones de transmisión se determina como si fueran instalaciones existentes.

La normativa vigente define que la transmisión se remunera por la suma de los ingresos tarifarios y la recaudación de los cargos por uso de los sistemas de transmisión. Dichos cargos son definidos (\$/kWh) por la CNE, de manera semestral.

#### **4.3 Temas Regulatorios (Leyes 2019 – 2020)**

- **Ley N°21.185 – Crea un Mecanismo Transitorio de Estabilización de Precios de la Energía Eléctrica para Clientes sujetos a Regulación de Tarifas.**

Con fecha 2 de noviembre de 2019, el Ministerio de Energía, publica la Ley N°21.185 que crea un Mecanismo Transitorio de Estabilización de Precios de la Energía Eléctrica para Clientes sujetos a Regulación de Tarifas. Por medio de esta Ley, entre el 1 de julio de 2019 y el 31 de diciembre de 2020, los precios a traspasar a clientes regulados son los niveles de precios definidos para el primer semestre de 2019 (Decreto 20T/2018) y se denominarán "Precio Estabilizado a Cliente Regulado" (PEC). Entre el 1 de enero 2021 y hasta el término del mecanismo de estabilización, los precios serán aquellos definidos en las fijaciones semestrales a que se refiere el artículo 158 de la Ley Eléctrica, pero no podrán ser superior al PEC ajustado de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor a partir del 1 de enero de 2021 con base en la misma fecha (PEC ajustado). Las diferencias de facturación que se produzcan generarán una cuenta por cobrar a favor de los generadores con un límite de MMUSD 1.350 hasta el 2023. El saldo debe ser recuperado a más tardar el 31 de diciembre de 2027. Las disposiciones técnicas de este mecanismo se encuentran establecidas en la Resolución Exenta N°72/2020, de la Comisión Nacional de Energía, y sus modificaciones.

- **Resolución Exenta CNE N°176 /2020 - Giro Exclusivo**

Con fecha 9 de junio de 2020, se publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta CNE N°176 que determina el alcance de la obligación de Giro Exclusivo y Contabilidad separada, para la prestación del servicio público de distribución eléctrica en conformidad a lo establecido en la Ley 21.194.

De acuerdo con esta Resolución, y sus modificaciones, las concesionarias de servicio público de distribución que operan en el Sistema Eléctrico Nacional deberán constituirse como sociedades de giro exclusivo de distribución y sólo podrán ejercer actividades económicas destinadas a prestar el servicio público de distribución, en conformidad con las exigencias que establezca la ley y la normativa vigente. Las exigencias contenidas en la mencionada Resolución se aplicarán a contar del 1 de enero de 2021. Sin perjuicio de lo anterior, aquellas operaciones que por su naturaleza no puedan realizarse con anterioridad a esa fecha, deberán ser informadas justificadamente a la CNE, incluyendo un calendario de planificación, indicando los plazos de cumplimiento de las exigencias respectivas, que en ningún caso podrán exceder del 1 de enero de 2022.

- **Proyecto de Ley Portabilidad Eléctrica**

El día 9 de septiembre de 2020 ingresó en la Cámara de Diputados el proyecto de ley que establece el derecho a la portabilidad eléctrica que tiene como objetivo modificar la Ley General de Servicios Eléctricos para introducir la figura del comercializador de energía. De esta manera se desacoplan todos los servicios que se pueden ofrecer a los clientes finales de la empresa



distribuidora, con el objetivo de que ésta última se dedique exclusivamente a la operación de sus redes. Se contempla un período transitorio, que será definido mediante futuros decretos, para que consumidores regulados de ciertas zonas puedan ir gradualmente obteniendo la libertad de escoger a su comercializador. El principal punto a discutir en este proyecto de ley trata respecto a la gradualidad de la liberalización del mercado por cuanto se podrían afectar los contratos regulados ya existentes.

#### **4.4 Plan Normativo CNE**

##### **- Plan Normativo CNE 2020**

Mediante Resolución Exenta N°776, de fecha 16 diciembre de 2019, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 72-19 de la Ley General de Servicios Eléctricos, CNE publicó su Plan de Trabajo Anual para la elaboración y desarrollo de la normativa técnica correspondiente al año 2020. El documento define los lineamientos generales y las prioridades programáticas del Plan del Trabajo Normativo 2020 de la CNE y los procedimientos normativos pendientes del Plan 2019, cuya elaboración continúa en desarrollo durante el año 2020.

Por medio de las Resoluciones Exentas N°231 y N°313, de fecha 30 de junio de 2020 y 19 de agosto de 2020 respectivamente, se modifica la Resolución Exenta N°776 respecto al plan normativo 2020.

##### **- Plan Normativo CNE 2021**

Mediante Resolución Exenta N°471, de fecha 15 diciembre de 2020, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 72-19 de la Ley General de Servicios Eléctricos, CNE publicó su Plan de Trabajo Anual para la elaboración y desarrollo de la normativa técnica correspondiente al año 2021. El documento define los lineamientos generales y las prioridades programáticas del Plan del Trabajo Normativo 2021 de la CNE y los procedimientos normativos pendientes del Plan 2020 cuyo proceso de elaboración iniciará o continuará durante el año 2021.

#### **4.5 Reglamentos Publicados 2019 - 2020**

**Reglamento de Servicios Complementarios.** Con fecha 27 de marzo de 2019, el Ministerio de Energía publicó el Decreto N°113/2017 correspondiente al Reglamento de Servicios Complementarios a los que se refiere el artículo N°72-7 de la Ley General de Servicios Eléctricos, con vigencia diferida a partir del 1 de enero de 2020.

**Reglamento de la Coordinación y Operación Sistema Eléctrico Nacional.** Con fecha 20 de diciembre de 2019, el Ministerio de Energía publicó el Decreto N°125/2017 correspondiente al Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional.

**Reglamento Norma 4.** Con fecha 05 de marzo de 2020, el Ministerio de Energía publicó el Decreto N°8/2019 correspondiente al Reglamento de Seguridad de las Instalaciones de Consumo de Energía Eléctrica.

**Reglamento de Valorización de la Transmisión.** Con fecha 13 de junio de 2020, el Ministerio de Energía, publicó el Decreto N°10/2019 correspondiente al Reglamento de Calificación, Valorización, Tarifación y Remuneración de las Instalaciones de Transmisión.

**Reglamento Netbilling.** Con fecha 24 de septiembre de 2020, el Ministerio de Energía, publicó el Decreto N°57/2019 correspondiente al Reglamento de Generación Distribuida para Autoconsumo.

**Reglamento Planificación de la Transmisión.** Con fecha 30 de octubre de 2020, reingresó a la Contraloría General de la República, el Decreto N°37/2019 que aprueba el Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión, el cual continúa en trámite.

**Modificación Reglamento de Potencia de Suficiencia.** Con fecha 26 de diciembre de 2020, el Ministerio de Energía publica el Decreto N°42 que modifica el Reglamento de Potencia vigente en el Decreto Supremo 62/2006. Este reglamento incorpora el Estado de Reserva Estratégica el cual reconoce una proporción de potencia de suficiencia a centrales que se retiren del sistema en el marco del plan de descarbonización durante 5 años desde el anuncio. Adicionalmente, se



establece una metodología de cálculo para reconocer potencia de suficiencia a centrales hidráulicas con capacidad de almacenamiento.

#### **4.6 Proceso de suministro**

##### **Licitaciones**

Bajo la nueva ley de licitaciones, se han desarrollado tres procesos: Licitación de Suministro 2015/01, Licitación de Suministro 2015/02 y Licitación de Suministro 2017/01. Asimismo, la CNE informó el inicio de un cuarto proceso denominado Licitación Suministro 2019/01.

El proceso 2015/02 se inició en junio de 2015 y concluyó en octubre de ese año con la licitación y adjudicación de 3 bloques por 1.2 TWh/año (100%) y precio medio de licitación de 79.3\$US/MWh.

El proceso 2015/01 se inició en mayo de 2015 con el Llamado a Licitación y culminó en julio de 2016 con la adjudicación de 5 bloques de energía, por un total de 12.4 TWh/año (100%) a 84 empresas a un precio promedio ponderado de 47,6 US\$/MWh, incorporándose nuevos actores al mercado. El principal adjudicatario del proceso 2015/01 correspondió a Enel Generación Chile que adjudicó contratos de suministro por 5.9 TWh/año, representando el 47,6% del total adjudicado.

El proceso 2017/01 se inició en enero de 2017 con el Llamado a Licitación y culminó en noviembre de 2017 con la adjudicación de un total de 2.200 GWh/año (100%) a 5 empresas a un precio promedio ponderado de 32.5\$US/MWh.

Al igual que el proceso anterior, el principal adjudicatario correspondió a Enel Generación Chile que adjudicó contratos de suministro por 1.2 TWh/año, representando el 54% del total adjudicado.

Se contempla un futuro proceso de licitación 2021/01 con período de suministro el año 2026-2040, y un volumen de 2.310 GWh/anual. La presentación de ofertas es el 28 de mayo de 2021.

##### **Expansión de la Transmisión**

###### **Plan de Expansión de la Transmisión 2017**

Cumpliendo con las etapas del proceso estipuladas en la legislación, el Ministerio de Energía con fecha 8 de noviembre de 2018 publicó el Decreto Exento N°293/2018 que fija las Obras de Ampliación de los Sistemas de Transmisión Nacional y Zonal que deben iniciar su proceso de licitación en los doce meses siguientes (modificado posteriormente mediante Decreto Exento N°202/2019 de fecha 13 de agosto de 2019).

Con fecha 9 de enero de 2019, el Ministerio de Energía publicó el Decreto Exento N°4/2019 que fija las Obras Nuevas de los Sistemas de Transmisión Nacional y Zonal que deben iniciar su proceso de licitación en los doce meses siguientes.

###### **Plan de Expansión de la Transmisión 2018**

Cumpliendo con las etapas del proceso estipuladas en la legislación, con fecha el 24 de septiembre de 2019, el Ministerio de Energía publicó el Decreto Exento N°231/2019 que fija las Obras Nuevas de los Sistemas de Transmisión Nacional y Zonal que deben iniciar su proceso de licitación o estudio de franja, según corresponda, en los doce meses siguientes.

El 10 de agosto de 2019, el Ministerio de Energía publicó el Decreto Exento N°198/2019 que fija las Obras de Ampliación de los Sistemas de Transmisión Nacional y Zonal que deben iniciar su proceso de licitación en los doce meses siguientes, correspondientes al plan de expansión del año 2018.



## Plan de Expansión de la Transmisión 2019

Cumpliendo con las etapas del proceso estipuladas en la legislación, con fecha el 02 de octubre de 2020, el Ministerio de Energía publicó el Decreto Exento N°185/2020 que fija las Obras Nuevas de los Sistemas de Transmisión Nacional y Zonal que deben iniciar su proceso de licitación o estudio de franja, según corresponda, en los doce meses siguientes, del plan de expansión del año 2019.

El 14 de septiembre de 2020, el Ministerio de Energía publicó el Decreto Exento N°171/2020 que fija las Obras de Ampliación de los Sistemas de Transmisión Nacional y Zonal que deben iniciar su proceso de licitación en los doce meses siguientes, correspondientes al plan de expansión del año 2019.

## Plan de Expansión de la Transmisión 2020

De acuerdo al artículo 91° de la Ley 20.936/2016, que establece el Procedimiento de Planificación de la Transmisión, el Coordinador Eléctrico Nacional envió a la CNE la propuesta de expansión de los distintos segmentos de la transmisión con fecha 22 de enero de 2020. Posteriormente, CNE convocó a todos los interesados a presentar propuestas de proyectos de Expansión de la Transmisión hasta el día 22 de abril de 2020, plazo que fue prorrogado al 27 de mayo de 2020 mediante Resolución Exenta CNE N°132/2020.

## 5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

a) La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Cuentas Comerciales por cobrar y Otras Cuentas por Cobrar, Bruto	31-12-2020		31-12-2019	
	Corriente M\$	No corriente M\$	Corriente M\$	No corriente M\$
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, bruto	758.205	-	294.313	-
Cuentas comerciales por cobrar, bruto	758.205	-	294.313	-

  

Cuentas comerciales por cobrar y Otras Cuentas por Cobrar, Neto	31-12-2020		31-12-2019	
	Corriente M\$	No corriente M\$	Corriente M\$	No corriente M\$
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto	758.205	-	294.313	-
Cuentas comerciales por cobrar, neto (1)	758.205	-	294.313	-

(1) Corresponde a cuentas por cobrar por peajes M\$ 758.205 y M\$ 294.313 respectivamente.

La Sociedad no tiene clientes con los cuales registre ventas que representen el 10% o más de sus ingresos ordinarios por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

No existen restricciones a la disposición de este tipo de cuentas por cobrar de monto significativo.

Al cierre del periodo finalizado al 31 de diciembre de 2020, el principal cliente de Chena S.A. es la sociedad Colbún S.A, Las transacciones con esta entidad representan un 21% de las cuentas por Cobrar e Ingresos Ordinarios de Chena, S.A.

b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el análisis de cuentas comerciales por cobrar que se encuentran vencidas y no pagadas, pero de las cuales no se ha registrado pérdidas por deterioro, es el siguiente:

Cuentas comerciales por ventas vencidas y no pagadas pero no deterioradas	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Con antigüedad menor de tres meses	758.205	294.313
<b>Total</b>	<b>758.205</b>	<b>294.313</b>

## 6. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones y saldos con entidades relacionadas se realizan en condiciones de mercado.

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen garantías otorgadas asociadas a los saldos entre entidades relacionadas, ni provisiones por deudas de dudoso cobro.

### 6.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

#### a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

R.U.T.	Sociedad	País de origen	Naturaleza de la relación	Moneda	Descripción de la transacción	Plazo de la transacción	31-12-2020		31-12-2019	
							Corrientes M\$	No corrientes M\$	Corrientes M\$	No corrientes M\$
91.081.000-6	ENEL GENERACIÓN CHILE S.A.	Chile	Matriz Común	Ch\$	Peaje	menos de 90 días	26.926	-	31.893	-
96.504.980-0	EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A.	Chile	Matriz Común	Ch\$	Peaje	menos de 90 días	4.783	-	4.179	-
96.524.140 - K	EMPRESA ELÉCTRICA PANGUIPULLI S.A.	Chile	Matriz Común	Ch\$	Peaje	menos de 90 días	-	-	4.670	-
96.800.570-7	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	Chile	Matriz	Ch\$	Peaje	menos de 90 días	51.298	-	17.096	-
76.412.562-2	ENEL GREEN POWER CHILE S.A.	Chile	Matriz Común	Ch\$	Peaje	menos de 90 días	423	-	423	-
76.321.458-3	ALMEYDA SOLAR SPA	Chile	Matriz Común	Ch\$	Peaje	menos de 90 días	3.797	-	162	-
76.536.353-5	ENEL CHILE S.A.	Chile	Matriz Común	Ch\$	Cto. de caja centralizada	menos de 90 días	1.144.520	-	1.005.640	-
76.052.206-6	PARQUE EÓLICO VALLE DE LOS VIENTOS S.A.	Chile	Matriz Común	Ch\$	Peaje	menos de 90 días	-	-	22	-
<b>Total</b>							<b>1.231.747</b>	<b>-</b>	<b>1.064.085</b>	<b>-</b>

#### b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

R.U.T.	Sociedad	País de origen	Naturaleza de la relación	Moneda	Descripción de la transacción	Plazo de la transacción	31-12-2020		31-12-2019	
							Corrientes M\$	No corrientes M\$	Corrientes M\$	No corrientes M\$
96.800.570-7	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	Chile	Matriz	Ch\$	Otros servicios	menos de 90 días	236.854	-	98.296	-
96.504.980-0	EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A.	Chile	Matriz Común	Ch\$	Peaje	menos de 90 días	-	-	6	-
76.126.507-5	PARQUE EÓLICO TALINAY ORIENTE SA	Chile	Matriz Común	Ch\$	Peaje	menos de 90 días	20	-	20	-
96.524.140-K	EMPRESA ELÉCTRICA PANGUIPULLI S.A.	Chile	Matriz Común	Ch\$	Peaje	menos de 90 días	-	-	379	-
76.321.458-3	ALMEYDA SOLAR SPA	Chile	Matriz Común	Ch\$	Peaje	menos de 90 días	796	-	49	-
96.971.330-6	GEOTERMICA DEL NORTE S.A.	Chile	Matriz Común	Ch\$	Peaje	menos de 90 días	49	-	49	-
76.052.206-6	PARQUE EÓLICO VALLE DE LOS VIENTOS S.A.	Chile	Matriz Común	Ch\$	Peaje	menos de 90 días	-	-	18	-
76.179.024-2	PARQUE EÓLICO TALTAL S.A.	Chile	Matriz Común	Ch\$	Peaje	menos de 90 días	-	-	44	-
<b>Total</b>							<b>237.719</b>	<b>-</b>	<b>98.861</b>	<b>-</b>

#### c) Transacciones más significativas y sus efectos en resultados:

El detalle de las transacciones con entidades relacionadas no consolidables, son las siguientes:

R.U.T.	Sociedad	País de origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
91.081.000-6	ENEL GENERACIÓN CHILE S.A.	Chile	Matriz Común	Peaje	46.037	171.481
91.081.000-6	ENEL GENERACIÓN CHILE S.A.	Chile	Matriz Común	Peaje	(141.241)	-
96.504.980-0	EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A.	Chile	Matriz Común	Peaje	3.114	5.698
96.524.140 - K	EMPRESA ELÉCTRICA PANGUIPULLI S.A.	Chile	Matriz Común	Peaje	18	6.457
96.524.140 - K	EMPRESA ELÉCTRICA PANGUIPULLI S.A.	Chile	Matriz Común	Peaje	(2)	-
76.126.507-5	PARQUE EÓLICO TALINAY ORIENTE S.A.	Chile	Matriz Común	Peaje	-	7
78.932.860-9	GAS ATACAMA CHILE S.A.	Chile	Matriz Común	Peaje	-	20.933
76.412.562-2	ENEL GREEN POWER CHILE S.A.	Chile	Matriz Común	Peaje	25	650
76.412.562-2	ENEL GREEN POWER CHILE S.A.	Chile	Matriz Común	Peaje	(32)	-
76.321.458-3	SOCIEDAD ALMEYDA SOLAR SPA	Chile	Matriz Común	Peaje	744	209
76.321.458-3	SOCIEDAD ALMEYDA SOLAR SPA	Chile	Matriz Común	Peaje	(842)	-
76.179.024-2	PARQUE EÓLICO TAL TAL S.A.	Chile	Matriz Común	Peaje	-	11
96.800.570-7	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.(*)	Chile	Matriz	Otros Prestaciones de Servicios	(138.558)	(135.931)
96.800.570-7	ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.	Chile	Matriz	Peaje	131.442	17.096
76.052.206-6	PARQUE EÓLICO VALLE DE LOS VIENTOS S.A.	Chile	Matriz Común	Peaje	-	3
96.971.330-6	GEOTERMICA DEL NORTE S.A.	Chile	Matriz Común	Peaje	-	9
76.536.353-5	ENEL CHILE S.A.(*)	Chile	Matriz Común	Otros Prestaciones de Servicios	7.458	21.853
76.126.507-5	PARQUE TALINAY ORIENTE S.A.	Chile	Matriz Común	Peaje	-	(7)
76.179.024-2	PARQUE EÓLICO TALTAL S.A.	Chile	Matriz Común	Peaje	(5.704)	(35)
96.971.330-6	GEOTERMICA DEL NORTE S.A.	Chile	Matriz Común	Peaje	-	(48)
76.052.206-6	PARQUE EÓLICO VALLE DE LOS VIENTOS S.A.	Chile	Matriz Común	Peaje	(16)	(16)
<b>Total</b>					<b>(97.557)</b>	<b>108.370</b>

(\*) Los Otros servicios con Enel Distribución Chile S.A. y Enel Chile S.A. corresponden a servicios de operación y servicios legales e intereses por contrato de caja centralizada respectivamente.

Sociedades relacionadas fusionadas:

- EGP Chile Ltda., fue fusionada en marzo de 2020 por Enel Green Power Chile S.A.
- Parque Eólico Valle de los Vientos S.A. fue fusionada en marzo de 2020 por Empresa Eléctrica Panguipulli S.A.



- Empresa Eléctrica Panguipulli S.A., fue fusionada en junio de 2020 por Parque Eólico Tal S.A.
- Parque Eólico Tal S.A., fue fusionada en junio de 2020 por Almeyda Solar SPA.

Enel Chile S.A. presta servicios administrativos, entre otros, a Empresa de Transmisión Chena S.A. y otras subsidiarias del Grupo Enel Chile, a través un Contrato de Caja Centralizada que opera a contar del segundo semestre de 2018, mediante el cual financia los déficits de caja de sus filiales o consolida los excedentes de caja de éstas. Estas cuentas pueden tener un saldo deudor o acreedor y son de corto plazo prepagables, cuya tasa de interés es variable y representa las condiciones de mercado. Para reflejar dichas condiciones de mercado, las tasas de interés se revisan periódicamente a través de un procedimiento de actualización aprobado por los Directorios de las empresas involucradas. Anterior a la entrada en vigencia del Contrato de Caja Centralizada, Enel Chile y Empresa de Transmisión Chena S.A. tenían un Contrato de Cuenta Corriente Mercantil, mediante el cual podían entregarse préstamos intercompañía mutuamente.

Al 31 de diciembre de 2020, Empresa de Transmisión Chena S.A. presenta fondos transferidos, producto de los excedentes de caja traspasados a Enel Chile S.A. durante el presente ejercicio, mediante el Contrato de Caja Centralizada, por M\$ 1.144.520 (M\$ 1.005.640 al 31 diciembre de 2019). Esta transacción devenga intereses a una tasa TAB + 0,03% anual.

## 7. Directorio y personal clave de la gerencia

La sociedad es administrada con un Directorio compuesto de tres miembros elegidos por la Junta de Accionistas. El Directorio durará un periodo de tres años, al término del cual deberá renovarse totalmente, pudiendo sus miembros ser reelegidos en forma indefinida. Los directores podrán ser o no accionistas de la sociedad.

El directorio no será remunerado.

El directorio vigente es:

Rut	Nombre	Cargo
10.485.198-3	Ramón Castañeda Ponce	Presidente Directorio
15.287.886-9	Daniel Gómez Sagner	Director
12.459.427-8	Francisco Messen Rebolledo	Director

### a) Cuentas por cobrar y pagar y otras transacciones

No existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la sociedad y sus Directores.

### b) Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Directores.

No existen garantías constituidas a favor de los Directores.

## 7.1 Retribución del personal clave de la gerencia

Los miembros de la Gerencia no perciben remuneración por el ejercicio de sus funciones.

Rut	Nombre	Cargo
10.149.884-0	Víctor Hugo Balbontín Artus	Gerente General

## 8. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

La composición de las cuentas por cobrar por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

<b>Activos por impuestos</b>	<b>31-12-2020</b> <b>M\$</b>	<b>31-12-2019</b> <b>M\$</b>
Pagos provisionales mensuales	-	13.324
Impuesto por recuperar	7.839	7.839
<b>Total</b>	<b>7.839</b>	<b>21.163</b>

La composición de las cuentas por pagar por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

<b>Pasivos por Impuestos</b>	<b>31-12-2020</b> <b>M\$</b>	<b>31-12-2019</b> <b>M\$</b>
Impuesto a la renta	54.685	-
<b>Total</b>	<b>54.685</b>	<b>-</b>

## 9. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

Otros pasivos no financieros corrientes corresponden a impuestos corrientes, cuya composición al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

<b>Otros pasivos no financieros no corrientes</b>	<b>Saldo al</b>	
	<b>31-12-2020</b> <b>M\$</b>	<b>31-12-2019</b> <b>M\$</b>
IVA debito fiscal y otros impuestos corrientes	22.708	41.007
<b>Total</b>	<b>22.708</b>	<b>41.007</b>

## 10. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

<b>Activos intangibles</b>	<b>31-12-2020</b> <b>M\$</b>	<b>31-12-2019</b> <b>M\$</b>
<b>Activos intangibles netos</b>	<b>40.571</b>	<b>40.571</b>
Servidumbre	40.571	40.571

<b>Activos intangibles</b>	<b>31-12-2020</b> <b>M\$</b>	<b>31-12-2019</b> <b>M\$</b>
<b>Activos intangibles bruto</b>	<b>57.959</b>	<b>57.959</b>
Servidumbre	57.959	57.959

<b>Activos intangibles</b>	<b>31-12-2020</b> <b>M\$</b>	<b>31-12-2019</b> <b>M\$</b>
<b>Total Amortización Acumulada y Deterioro del Valor</b>	<b>(17.388)</b>	<b>(17.388)</b>
<b>Activos intangibles netos</b>	<b>(17.388)</b>	<b>(17.388)</b>
Servidumbre	(17.388)	(17.388)



La composición y movimientos de los activos intangibles distintos de la plusvalía durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido los siguientes:

Movimientos en Activos Intangibles	Servidumbres	Activos Intangibles, Neto
	M\$	M\$
<b>Saldo Inicial al 01-01-2020</b>	40.571	<b>40.571</b>
Movimientos en activos intangibles identificables	-	-
<b>Total movimientos en activos intangibles identificables</b>	-	-
<b>Saldo Final Activos Intangibles al 31-12-2020</b>	<b>40.571</b>	<b>40.571</b>

Movimientos en Activos Intangibles	Servidumbres	Activos Intangibles, Neto
	M\$	M\$
<b>Saldo Inicial al 01-01-2019</b>	40.571	<b>40.571</b>
Movimientos en activos intangibles identificables	-	-
<b>Total movimientos en activos intangibles identificables</b>	-	-
<b>Saldo Final Activos Intangibles al 31-12-2019</b>	<b>40.571</b>	<b>40.571</b>

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que dispone la Sociedad, las proyecciones de los flujos de caja atribuibles a los activos intangibles permiten recuperar el valor neto de estos activos registrado al 31 de diciembre de 2020 (Ver nota 3.b y nota 3.d.3).

## 11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Clases de Propiedades, Planta y Equipo, Neto	31-12-2020	31-12-2019
	M\$	M\$
<b>Propiedades, Planta y Equipo, Neto</b>	<b>145.147</b>	<b>161.262</b>
Planta y Equipo	145.147	161.262

Clases de Propiedades, Planta y Equipo, Bruto	31-12-2020	31-12-2019
	M\$	M\$
<b>Propiedades, Planta y Equipo, Bruto</b>	<b>213.636</b>	<b>213.636</b>
Planta y Equipo	213.636	213.636

Clases de Depreciación Acumulada y Deterioro del Valor, Propiedades, Planta y Equipo	31-12-2020	31-12-2019
	M\$	M\$
<b>Total Depreciación Acumulada y Deterioro de Valor Propiedades, Planta y Equipo</b>	<b>(68.489)</b>	<b>(52.374)</b>
Planta y Equipo	(68.489)	(52.374)



La composición y movimientos del rubro propiedades, plantas y equipos durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 han sido los siguientes:

<b>Movimientos año 2020</b>		<b>Planta y equipo Neto M\$</b>	<b>Total Planta y equipo Neto M\$</b>
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2020</b>		<b>161.262</b>	<b>161.262</b>
Movimientos	Depreciación	(16.115)	(16.115)
	Total movimientos	<b>(16.115)</b>	<b>(16.115)</b>
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2020</b>		<b>145.147</b>	<b>145.147</b>

<b>Movimientos año 2019</b>		<b>Planta y equipo Neto M\$</b>	<b>Total Planta y equipo Neto M\$</b>
<b>Saldo inicial al 1 de enero de 2019</b>		<b>177.377</b>	<b>177.377</b>
Movimientos	Depreciación	(16.115)	(16.115)
	Total movimientos	<b>(16.115)</b>	<b>(16.115)</b>
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2019</b>		<b>161.262</b>	<b>161.262</b>

Informaciones Adicionales de Propiedades, Planta y Equipo, neto.

**a) Vidas Útiles**

A continuación, se presentan los principales periodos de vida útil utilizados para la depreciación de los activos:

<b>Clases de propiedades, planta y equipos</b>	<b>Intervalos de años de vida útil estimada</b>
Red de Alta Tensión	10 - 60
Red de Baja y Media Tensión	10 - 50
Equipos de Medida y Telecontrol	10 - 50
Subestaciones Primarias	6 - 25

Al 31 de diciembre de 2020, existen propiedades, planta y equipo totalmente depreciados y en uso por M\$ 68.489 (M\$ 52.374 al 31 de diciembre de 2019).

No existen activos con restricciones de titularidad ni pignorados como garantía de cumplimiento de deuda al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

## 12. IMPUESTOS DIFERIDOS.

El origen y movimientos de los impuestos diferidos de activos y pasivos registrados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta a continuación:

	Movimientos en Impuestos diferidos de Activos (Pasivos)	Saldo neto al 1 de enero de 2020	Movimientos	Saldo Neto al 31 de diciembre de 2020	Saldo al 31 de diciembre de 2020	
			Reconocidos en ganancias o pérdidas		Activos por Impuestos Diferidos	Pasivos por Impuestos Diferidos
Impuestos diferidos de activos y pasivos	Amortización fiscal acelerada de activos	19.301	1.778	21.079	21.079	-
	<b>Impuestos diferidos de Activos (Pasivos) despues de compensación</b>	<b>19.301</b>	<b>1.778</b>	<b>21.079</b>	<b>21.079</b>	<b>-</b>

	Movimientos en Impuestos diferidos de Activos (Pasivos)	Saldo neto al 1 de enero de 2019	Movimientos	Saldo Neto al 31 de diciembre de 2019	Saldo al 31 de diciembre de 2019	
			Reconocidos en ganancias o pérdidas		Activos por Impuestos Diferidos	Pasivos por Impuestos Diferidos
Impuestos diferidos de activos y pasivos	Amortización fiscal acelerada de activos	17.710	1.591	19.301	19.301	-
	<b>Impuestos diferidos de Activos (Pasivos) despues de compensación</b>	<b>17.710</b>	<b>1.591</b>	<b>19.301</b>	<b>19.301</b>	<b>-</b>

### a.) Compensación de partidas.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria a la misma entidad gravada o a diferentes entidades grabadas por las que existe la intención de liquidar los saldos sobre bases netas.

### b.) Cambio de Tasa.

Con fecha 29 de septiembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.780, que introdujo modificaciones al sistema de impuesto a la renta y otros impuestos. La mencionada Ley estableció la sustitución del sistema tributario, a contar de 2017, por dos sistemas tributarios alternativos: el sistema de renta atribuida y el sistema parcialmente integrado.

La misma Ley estableció un aumento gradual de la tasa de impuesto a la renta de las sociedades. Así, para el año 2014 dicho impuesto se incrementó a 21%, a 22,5% el año 2015 y a 24% el año 2016. A contar del año 2017 los contribuyentes sujetos al régimen de renta atribuida tendrán una tasa de 25%, mientras que las sociedades acogidas al sistema parcialmente integrado aumentarán su tasa a 25,5% el año 2017 y a 27% a contar del año 2018.

Chena S.A. aplica a la fecha el sistema parcialmente integrado.

### 13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Corriente	
	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
<b>Acreeedores comerciales</b>		
Proveedores por compra de energía	1.384	20.509
Cuentas por pagar bienes y servicios	734	388
<b>Sub total</b>	<b>2.118</b>	<b>20.897</b>
<b>Otras cuentas por pagar</b>		
Otras cuentas por pagar (Pago provisional mensual)	20.870	34.177
<b>Sub total</b>	<b>20.870</b>	<b>34.177</b>
<b>Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</b>	<b>22.988</b>	<b>55.074</b>

La descripción de la política de gestión de riesgo de liquidez se expone en Nota 13.2

### 14. POLITICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Chena S.A. está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Entre los principios básicos definidos destacan los siguientes:

- Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- Cumplir estrictamente con todo el sistema normativo.
- Se definen mercados y productos en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo, en coherencia con la estrategia, y se opera bajo los criterios y límites aprobados por las entidades internas correspondientes.
- Se desarrollan y aplican controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las operaciones se realizan según las políticas, normas y procedimientos establecidos.

#### 14.1 Riesgo de tasa de interés.

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés fija, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a una tasa de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tasas de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, que permita minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados. Al cierre de diciembre de 2020, no existen partidas que estén expuestas al riesgo antes citado.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no mantiene deuda bancaria.

#### 14.2 Riesgo de liquidez.

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas e inversiones financieras temporales, por montos suficientes para soportar las necesidades proyectadas para un período que está en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.



Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad tiene una liquidez de M\$0, en efectivo y otros medios equivalentes.

Además, al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad presenta como pasivos una cuenta por pagar a su Matriz, Enel Distribución, por M\$236.854 (ver nota 6.1.b).

Empresa de Transmisión Chena S.A puede mantener una liquidez adecuada a través de la contratación de facilidades crediticias con la Sociedad Holding Enel Chile S.A., por montos suficientes para soportar las necesidades proyectadas para un período que está en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

Al 31 de diciembre de 2020				
	Hasta 30 días	Entre 31 y 180 días	Entre 181 días y 1 año	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Cuentas por pagar comerciales</b>	22.988	-	-	22.988
<b>Cuentas por pagar a empresas relacionadas</b>				
Por operación	237.719	-	-	237.719
Por financiamiento	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>260.707</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>260.707</b>

### 14.3 Riesgo de crédito.

La Sociedad realiza un seguimiento detallado del riesgo de crédito.

#### Cuentas por cobrar comerciales:

En lo referente al riesgo de crédito correspondiente a las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial, este riesgo es muy limitado dado que el corto plazo de cobro a los clientes hace que no acumulen individualmente montos muy significativos.

En nuestra línea de negocio de transmisión de electricidad, en algunos contratos con clientes libres, frente a falta de pago es posible proceder al corte del suministro, y en los contratos se establece como causal de término de contrato el incumplimiento de pago. Para este fin se monitorea constantemente el riesgo de crédito y se miden los montos máximos expuestos a riesgo de pago que, como está dicho, son limitados.

A continuación, se presenta un detalle, por antigüedad, de las cuentas por cobrar no deterioradas:

Cuentas comerciales por ventas vencidas y no pagadas pero no deterioradas	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Con antigüedad menor de tres meses	758.205	294.313
<b>Total</b>	<b>758.205</b>	<b>294.313</b>

## 15. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

### 15.1 Clasificación de instrumentos financieros de activo por naturaleza y categoría.

a) El detalle de los instrumentos financieros de activo, clasificados por naturaleza y categoría, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Detalle	Saldo al	
	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
	Activos financieros medidos a costo amortizado M\$	Activos financieros medidos a costo amortizado M\$
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	758.205	294.313
Cuentas comerciales por cobrar a entidades relacionadas	1.231.747	1.064.085
<b>Total corriente</b>	<b>1.989.952</b>	<b>1.358.398</b>
<b>Total</b>	<b>1.989.952</b>	<b>1.358.398</b>

El valor en libros de las cuentas por cobrar y por pagar comerciales se aproxima a su valor razonable.

b) El detalle de los instrumentos financieros de pasivo, clasificados por naturaleza y categoría, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Detalle	Saldo al	
	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
	Préstamos y cuentas por pagar M\$	Préstamos y cuentas por pagar M\$
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	22.988	55.074
Cuentas comerciales por pagar a entidades relacionadas	237.719	98.861
<b>Total corriente</b>	<b>260.707</b>	<b>153.935</b>
<b>Total</b>	<b>260.707</b>	<b>153.935</b>

## 16. PATRIMONIO

### 16.1 Patrimonio atribuible a los propietarios de la Sociedad.

Con la entrada en vigencia de la Ley 20.936 Ley de transmisión publicada en el diario oficial con fecha 20 de julio de 2016, Enel Distribución Chile decidió separar los activos de transmisión de energía, aportando estos a una nueva sociedad representados en su capital social.

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social de Chena S.A., asciende a M\$250.429 y está representado por 1.000 acciones de valor nominal totalmente suscritas y pagadas.

### 16.2 Dividendos

No hubo dividendos pagados por la Sociedad durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

### 16.3 Gestión del capital

El objetivo de la Sociedad es mantener un nivel adecuado de capitalización, que le permita asegurar el acceso a los mercados financieros para el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo, optimizando el retorno a sus socios y manteniendo una sólida posición financiera.



## 16.4 Otras Reservas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la naturaleza y destino de las Otras Reservas es el siguiente:

Detalle de Otras Reservas	Saldo al 1 de enero de 2020 M\$	Movimientos 2020 M\$	Saldo al 31 de diciembre de 2020 M\$
Otras reservas varias (*)	14.240	-	14.240
<b>TOTAL</b>	<b>14.240</b>	<b>-</b>	<b>14.240</b>

Detalle de Otras Reservas	Saldo al 1 de enero de 2019 M\$	Movimientos 2019 M\$	Saldo al 31 de diciembre de 2019 M\$
Otras reservas varias (*)	14.240	-	14.240
<b>TOTAL</b>	<b>14.240</b>	<b>-</b>	<b>14.240</b>

(\*) Otras reservas varias en el patrimonio: Los saldos incluidos en este rubro corresponden fundamentalmente al siguiente concepto:

(i) En cumplimiento de lo establecido en el Oficio Circular N°456 de la Comisión para el Mercado Financiero de Chile, se ha incluido en este rubro la corrección monetaria del capital pagado acumulada desde la fecha de nuestra transición a NIIF, 1 de enero de 2004, hasta el 31 de diciembre de 2008.

## 17. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y OTROS INGRESOS.

El detalle de este rubro de las cuentas de resultados por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Ingresos de actividades ordinarias	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
<b>Otras prestaciones de servicios</b>	<b>1.109.431</b>	<b>783.766</b>
Peajes y transmisión	1.109.431	783.766
<b>Total Ingresos de actividades ordinarias</b>	<b>1.109.431</b>	<b>783.766</b>

La Sociedad reconoce sus ingresos por peaje y transmisión a lo largo del tiempo.

## 18. MATERIAS PRIMAS Y CONSUMIBLES UTILIZADOS

El detalle de este rubro por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Materias Primas y consumibles utilizados	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
Costos por transmisión de energía	(334.021)	(20.403)
<b>Total Materias Primas y consumibles utilizados</b>	<b>(334.021)</b>	<b>(20.403)</b>



## 19. GASTO POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y PÉRDIDA POR DETERIORO.

El detalle de este rubro por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	31-12-2020	31-12-2019
	M\$	M\$
Depreciaciones	(16.115)	(16.115)
<b>Subtotal</b>	<b>(16.115)</b>	<b>(16.115)</b>
<b>Total</b>	<b>(16.115)</b>	<b>(16.115)</b>

## 20. OTROS GASTOS POR NATURALEZA.

El detalle de este rubro por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Otros gastos por naturaleza	31-12-2020	31-12-2019
	M\$	M\$
Servicios profesionales independientes, externalizados y otros	(144.161)	(143.749)
Tributos y tasas	(7.010)	(4.685)
<b>Total Otros gastos por naturaleza</b>	<b>(151.171)</b>	<b>(148.434)</b>

## 21. RESULTADO FINANCIERO.

El detalle del ingreso y gasto financiero al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Ingresos financieros	Saldo al	
	31-12-2020	31-12-2019
	M\$	M\$
Ingresos financieros empresas relacionadas	7.458	21.853
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>7.458</b>	<b>21.853</b>

  

Costos financieros y Otros	Saldo al	
	31-12-2020	31-12-2019
	M\$	M\$
<b>Resultado por unidades de reajuste</b>	<b>933</b>	<b>1.912</b>
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>(772)</b>	<b>-</b>
Negativas	(772)	-
<b>Total Costos Financieros</b>	<b>161</b>	<b>1.912</b>
<b>Total Resultado Financiero</b>	<b>7.619</b>	<b>23.765</b>



## 22. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

A continuación, se presentan los componentes del impuesto a la renta, correspondiente al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

<b>(Gasto) / ingreso por impuestos corriente y ajustes por impuestos corrientes de periodos anteriores</b>	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
(Gasto) / ingreso por impuesto corriente	(156.715)	(161.961)
Ajustes por impuestos corrientes de periodos anteriores	(71)	67
<b>Total (Gasto) / ingreso por impuesto corriente</b>	<b>(156.786)</b>	<b>(161.894)</b>
Gasto / (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias	1.778	1.591
<b>Total (Gasto) / ingreso por impuestos Diferidos</b>	<b>1.778</b>	<b>1.591</b>
<b>Gasto por impuestos a las ganancias, operaciones continuada</b>	<b>(155.008)</b>	<b>(160.303)</b>

A continuación, se presenta la conciliación de la tasa impositiva al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

<b>Conciliación de la Tasa Impositiva Legal con la Tasa Impositiva Efectiva</b>	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
<b>Tasa Impositiva Legal</b>	<b>27,00%</b>	<b>27,00%</b>
Efecto impositivo de ingresos ordinarios no imponibles	0,01%	(0,01%)
Corrección monetaria tributaria (inversiones y patrimonio)	(1,83%)	(1,25%)
Total Ajustes a la Tasa Impositiva Legal	<b>(1,82%)</b>	<b>(1,26%)</b>
<b>Tasa Impositiva Efectiva</b>	<b>25,18%</b>	<b>25,74%</b>

## 23. SANCIONES.

La Sociedad no ha recibido sanciones de autoridades administrativas.

## 24. MEDIO AMBIENTE.

Durante el ejercicio, la Sociedad no ha realizado desembolsos relacionados con el mejoramiento del medio ambiente.

## 25. HECHOS POSTERIORES.

En el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2021 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no ha ocurrido ningún hecho significativo que pueda afectar la presentación de los mismos.



**ANEXO N°1 DETALLE DE INFORMACIÓN ADICIONAL OFICIO CIRCULAR N° 715 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2012.**

Este anexo forma parte integral de los Estados Financieros de Empresa de Transmisión Chena S.A

**a) Estratificación de la cartera.**

<b>Cuentas Comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de Diciembre de 2020</b>	<b>Cartera al día</b>	<b>Total Corrientes</b>
<b>Detalle</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Cuentas Comerciales por cobrar bruto	758.205	758.205
<b>Totales</b>	<b>758.205</b>	<b>758.205</b>

<b>Cuentas Comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>Cartera al día</b>	<b>Total Corrientes</b>
<b>Detalle</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Cuentas Comerciales por cobrar bruto	294.313	294.313
<b>Totales</b>	<b>294.313</b>	<b>294.313</b>

**Resumen de estratificación de la cartera.**

<b>Tramo de Morosidad</b>	<b>31 de diciembre de 2020</b>				<b>31 de diciembre de 2019</b>			
	<b>N° de clientes de cartera no repactada</b>	<b>Cartera no repactada Bruta M\$</b>	<b>Total Numero de clientes</b>	<b>Total Cartera bruta M\$</b>	<b>N° de clientes de cartera no repactada</b>	<b>Cartera no repactada Bruta M\$</b>	<b>Total Numero de clientes</b>	<b>Total Cartera bruta M\$</b>
Al día	90	758.205	90	758.205	121	294.313	121	294.313
<b>Totales</b>	<b>90</b>	<b>758.205</b>	<b>90</b>	<b>758.205</b>	<b>121</b>	<b>294.313</b>	<b>121</b>	<b>294.313</b>

**ANEXO N°2 DETALLE DE ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA.**

La Sociedad no presenta activos y pasivos en moneda extranjera.



### ANEXO N°3 DEUDORES COMERCIALES.

Este anexo forma parte integral de los Estados Financieros de Empresa de Transmisión Chena S.A

La composición de los Deudores Comerciales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

a) Deudores Comerciales	Saldo al 31 de diciembre de 2020		
	Cartera al día M\$	Total Corrientes M\$	Total No corrientes M\$
<b>DISTRIBUCIÓN</b>			
<b>Deudores Comerciales bruto</b>	<b>758.205</b>	<b>758.205</b>	-
-Clientes Masivos	758.205	758.205	-
<b>Total</b>	<b>758.205</b>	<b>758.205</b>	-
<b>Servicios No Facturados</b>	525.035	525.035	-
<b>Servicios Facturados</b>	233.170	233.170	-
Total Deudores Comerciales Brutos	758.205	758.205	-
Total Deudores Comerciales Netos	758.205	758.205	-

Deudores Comerciales	Saldo al 31 de diciembre de 2019		
	Cartera al día M\$	Total Corrientes M\$	Total No corrientes M\$
<b>DISTRIBUCIÓN</b>			
<b>Deudores Comerciales bruto</b>	<b>294.313</b>	<b>294.313</b>	-
-Clientes Masivos	294.313	294.313	-
<b>Total</b>	<b>294.313</b>	<b>294.313</b>	-
<b>Servicios No Facturados</b>	152.085	152.085	-
<b>Servicios Facturados</b>	142.228	142.228	-
Total Deudores Comerciales Brutos	294.313	294.313	-
Total Deudores Comerciales Netos	294.313	294.313	-



**ANEXO N°4 DETALLE VENCIMIENTO DE PROVEEDORES.**

Este anexo forma parte integral de los Estados Financieros de Empresa de Transmisión Chena S.

Proveedores con pagos al día	Saldo al		Saldo al	
	31-12-2020		31-12-2019	
	Servicios M\$	Total M\$	Servicios M\$	Total M\$
Hasta 30 días	2.118	2.118	20.897	20.897
<b>Total</b>	<b>2.118</b>	<b>2.118</b>	<b>20.897</b>	<b>20.897</b>

Período promedio de pago cuentas al día	<b>30</b>	<b>30</b>
-----------------------------------------	-----------	-----------

Detalle de pagos a proveedores	Saldo al		Saldo al	
	31-12-2020		31-12-2019	
	Servicios M\$	Total M\$	Servicios M\$	Total M\$
Proveedores por compra de energía	1.384	1.384	20.509	20.509
Cuentas por pagar bienes y servicios	734	734	388	388
<b>Total</b>	<b>2.118</b>	<b>2.118</b>	<b>20.897</b>	<b>20.897</b>

**ANEXO N°5 INFORMACION ADICIONAL REQUERIDA POR LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO DE CHILE.**

Este anexo forma parte integral de los Estados Financieros de Empresa de Transmisión Chena S.A

BALANCE	31-12-2020	31-12-2019
	Energía y Potencia M\$	Energía y Potencia M\$
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	379.829	127.994
<b>Total activo estimado</b>	<b>379.829</b>	<b>127.994</b>

RESULTADO	31-12-2020	31-12-2019
	Energía y Potencia M\$	Energía y Potencia M\$
Ventas de Energía Terceros	379.829	127.994
<b>Total ventas de energía</b>	<b>379.829</b>	<b>127.994</b>